

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 6101

CELEBRADA EL JUEVES 17 DE AGOSTO DE 2017
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6118 DEL JUEVES 21 DE SETIEMBRE DE 2017



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO

PÁGINA

1. ASUNTOS JURÍDICOS. CAJ-DIC-17-016. Recurso de apelación presentado por la profesora Ana Patricia Barquero Vargas contra calificación otorgada por la Comisión de Régimen Académico	3
2. INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	9
3. NOMBRAMIENTO. Director <i>a.i.</i> del Consejo Universitario	22
4. AGENDA. Modificación	22
5. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	23
6. AGENDA. Modificación	30
7. VISITA. M.B.A. Glenn Sittenfeld Johanning, contralor universitario	31

Acta de la **sesión N.º 6101, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día jueves diecisiete de agosto de dos mil diecisiete.

Asisten los siguientes miembros: Ing. José Francisco Aguilar Pereira, director, Área de Ingeniería; M.Sc. Carlos Méndez Soto, Área de Ciencias Agroalimentarias; Dr. Rodrigo Carboni Méndez, Área de Ciencias Básicas; Dra. Teresita Cordero Cordero, Área de Ciencias Sociales; Dr. Jorge Murillo Medrano, Área de Artes y Letras; M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, Sedes Regionales; Lic. Warner Cascante Salas, sector administrativo; Dra. Yamileth Angulo Ugalde, Área de Salud; Srta. Iris Karina Navarro Santana y Srta. Verónica Chinchilla Barrantes, sector estudiantil, y Dra. Sindy Vargas Abarca, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y dos minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Sindy Vargas, Dra. Teresita Cordero, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

Ausente, con excusa: Dr. Henning Jensen.

El señor director del Consejo Universitario, Ing. José Francisco Aguilar, da lectura a la siguiente agenda:

1. Se continúa con el análisis del recurso de apelación interpuesto por la profesora Ana Patricia Barquero Vargas, de la Escuela de Lenguas Modernas, en contra de la calificación otorgada por la Comisión de Régimen Académico a sus obras profesionales: "Proyecto Cyberlabkids 2.nd Grade" con el documento Teacher Guide 2.nd grade" y "Proyecto Cyberlabkids 3.rd Grade con el documento Teacher Guide 3.rd Grade" (CAJ-DIC-17-016).
2. Informes de Rectoría
3. Informes de Dirección
4. Nombramiento de la persona que ocupará la Dirección del Consejo Universitario en la sesión extraordinaria del martes 29 de agosto de 2017, durante la ausencia del Ing. José Francisco Aguilar Pereira.
5. Informes de miembros.
6. Informes de las personas coordinadoras de comisión.
7. Aprobación de las actas N.º 6093, ordinaria, del jueves 22 de junio de 2017, y N.º 6094, ordinaria, del martes 27 de junio de 2017.
8. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
9. Proyecto de Ley denominado: *Autorización a la Universidad de Costa Rica para que segregue y done una parte del inmueble de su propiedad al Ministerio de Educación Pública, donde se ubica el Colegio Alejandro Quesada Ramírez*. Expediente N.º 20.354 (PD-17-07-049).
10. Proyecto de Ley Marco de derecho humano a la alimentación y de la seguridad alimentaria y nutricional. Expediente N.º 20.076 (PD-17-05-35).
11. *Proyecto de ley de incentivo al reciclaje de envases plásticos no retornables y empaques de bebida tetraabriq, para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC)*. Expediente N.º 20.078. (PD-17-06-044).
12. Visita del M.B.A. Glenn Sittenfeld Johanning, contralor, Oficina de Contraloría Universitaria, quien presentará el informe de labores 2016.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR informa que posee una excusa por parte del señor rector, enviada por la asistente, que llegó ayer por la tarde. La nota dice que no podrá asistir a la sesión de hoy, porque participará en la inauguración del Congreso de Estudiantes de Ciencias Económicas; posteriormente, se dirigirá a la zona sur, donde tendrá una reunión con los representantes de las comunidades indígenas, el alcalde municipal de Buenos Aires y el director ejecutivo de la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI). Agrega que se excusa para la sesión extraordinaria del día de mañana, por las actividades ya mencionadas.

Por otra parte, la señorita Iris Navarro le envió un mensaje temprano, en el que le informó que se incorporaría tarde, debido a una cita médica; entonces, se estará integrando en el transcurso de la sesión.

ARTÍCULO 1

El Consejo Universitario continúa con el debate en torno al caso presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, sobre el recurso de apelación, interpuesto por la profesora Ana Patricia Barquero Vargas, de la Escuela de Lenguas Modernas, en contra de la calificación otorgada por la Comisión de Régimen Académico a sus obras profesionales “Proyecto Cyberlabkids 2nd Grade con el documento Teacher Guide 2nd grade” y “Proyecto Cyberlabkids 3rd Grade con el documento Teacher Guide 3rd grade” (CAJ-DIC-17-016).

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR recuerda que esto ya había sido presentado; están en la fase de consultas a la Comisión. Habían quedado en una última intervención del Dr. Murillo, de manera que continúan con la discusión de este recurso de apelación.

Explica que, para conocimiento, se proyecta en la pantalla la herramienta que se desarrolló. Se puede observar la página principal y los tres niveles. Es una plataforma multimedia de interacción; en el caso del segundo grado, se ven los diferentes módulos: socialización, educación ambiental, mi comunidad, mi escuela, aspectos de me gustan y no me gustan. Igualmente, se encuentra un módulo; por ejemplo, del vocabulario de este nivel.



TEACHER'S GUIDE

Values 1st to 3rd

Cree que esto fue parte de lo que se comentó la vez pasada, motivado por el Dr. Murillo al final de su intervención, de manera que ya poseen un contexto de lo que analizó la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Agradece al Ing. Carboni su colaboración para tener en pantalla la plataforma. Seguidamente, abre el espacio para que realicen observaciones.

LA DRA. TERESITA CORDERO menciona algunos aspectos; sigue teniendo el marco general que desarrolla la Comisión de Régimen; por ejemplo, en el informe solamente incluyen el puntaje que se le otorga a la obra profesional, pero es hasta que la profesora apela que se envía a dos expertos, que dan los dictámenes, de los cuales uno era más positivo que el otro; entonces, se volvió a enviar.

****A las ocho horas y cuarenta y tres minutos, entra la Srta. Verónica Chinchilla. ****

Considera que si la Comisión de Asuntos Jurídicos hubiese tenido las apreciaciones de la Comisión de Régimen, explicando por qué le dio 0,32 (en este caso a ella el 50%, 0,16) o el 0,25, a lo mejor las hubiesen considerado, pero como la Comisión de Régimen no explica en sus notas el porqué de esos puntajes, se vuelve un poco complicado para la Comisión de Asuntos Jurídicos tomar una decisión, en este caso, de un aumento.

Cree que cuando realizaron la solicitud a los expertos, en este caso al Departamento de Docencia Universitaria (DEDUN), y ellos enviaron las apreciaciones, hubo una especie de confusión, pero no desea señalarlo de esa manera, porque viene un informe final de la evaluación del documento, que, en realidad, hace el especialista del Banco Internacional de Desarrollo (BID); además, dicen que no poseen datos y por eso la parte estadística, que no era realmente lo que se iba a evaluar. Piensa que el plenario puede considerar variar lo que la Comisión planteó, porque se vieron en la situación de si tenían que volverlo a enviar a un cuarto evaluador o una cuarta comisión, si ya creían que había sido revisado por ambas miradas.

Expresa que todavía tiene duda de cómo evaluaron eso, de manera que le gustaría saber cómo se le otorga el 0,32 o el 0,25, porque saben que a la señora Ana Patricia Barquero le dan 0,16, porque era 50% con otra persona. Ese fue el dictamen que desarrolló la Comisión, pero quiere escuchar qué piensa el plenario.

Estima que es una obra profesional, se le está evaluando igual que una obra, no de este tipo y no se consideran otro tipo de aspectos; la profesora trata de explicar qué fue lo que hizo, pero en sí mismo no ve que la obra haya sido evaluada específicamente, pues no entiende de dónde sale ese puntaje. Considera que esto es parte de los problemas que posee la Comisión de Régimen, que otorga unos puntajes, pero no explica de dónde provienen. Agrega que, incluso, no se sabe en qué rango estaría la obra; pareciera estar entre 0 y 1, pero, en realidad, eso no lo saben, porque tampoco se especifica el impacto a escala nacional o internacional. Dice que si fuese ese el criterio, estaría de 0 a 1 el impacto a escala nacional.

Queda sujeta a que el plenario se pronuncie en ese sentido.

LA DRA. YAMILETH ANGULO manifiesta que hay algo que no comprende; por ello consulta si la primera obra es calificada con punto cinco o con punto veinticinco, porque al leer dice: *La Comisión de Régimen Académico calificó con 0,25 la obra (...)*, no la participación de ella; igual en el otro caso: *(...) y con 0,16 la obra profesional*; sin embargo, debería decir: "La participación de la profesora en la obra profesional".

EL DR. JORGE MURILLO aclara que, en efecto, cuando se envían los documentos a los evaluadores hay una confusión, pues existe el *software* (lo que vieron proyectado) y un documento de evaluación de dicho *software*, que realiza, como bien lo explicó la Dra. Cordero, el BID; entonces, cuando se envía a los evaluadores, ellos analizan el informe, no el *software* como tal; por eso dicen que en el documento hacen falta referencias bibliográficas, pero esa es una evaluación que la profesora

adjuntó como prueba de que el documento había tenido impacto y que había sido evaluado bien y demás. Resume que ese es el problema fundamental, para que lo tengan como marco, porque se produjo una especie de circuito a la hora de la evaluación.

Desconoce si en los procesos de reclamos la Comisión de Asuntos Jurídicos le solicita a la Comisión de Régimen Académico que explicita los criterios por los cuales asignó un puntaje determinado; es decir, si no lo comunicaron, por lo menos que los faciliten para el proceso de reclamo.

Estima interesante que les justifiquen por qué otorgaron determinado puntaje y los criterios que utilizaron, porque de esa manera pueden confrontar lo que hizo la Comisión de Régimen Académico con el criterio de los especialistas. Piensa que esa podría ser una opción, para tener eso de base y habría que hacerlo en todos los casos.

Cree que, en principio, si ellos otorgaron una nota, deberían tener algún tipo de justificación para ponerla; por ejemplo, como profesor no puede ponerle una nota a un estudiante y nunca poder justificarla; entonces, la Comisión debe tenerla. Agrega que es una cuestión que pueden hablar con ellos en la sesión del próximo lunes.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR consulta si alguien más tiene observaciones, antes de darle la palabra a la Dra. Cordero.

LADRA. YAMILETHANGULO destaca que uno de los elementos que les preocupa en la Comisión de Docencia y Posgrado, cuando tratan la modificación al *Reglamento de Régimen Académico*, es que no existe un parámetro claro de cómo calificar las obras de este tipo, lo cual les puede llevar a una subjetividad total de parte de la Comisión, sobre todo como lo dijo la Dra. Cordero, que no venía claramente estipulado por qué le otorgaron esa calificación y basado en qué.

Advierte de que esto podría llevar a injusticias, pues un trabajo que podría ser muy valioso no es considerado así, porque se tomaron argumentos inadecuados para la calificación de este tipo de obra, ya que no es lo mismo calificar un artículo científico o un libro, que calificar un material de este tipo; es totalmente distinto.

Apunta que en esta discusión la Comisión y el plenario deben tener claro que son cuestiones distintas y que al ver que no se presenta bibliografía, saber que es material didáctico, no es un artículo científico que habla de cómo enseñe inglés, y eso tienen que tomarlo en cuenta. Sabe que es difícil, porque no poseen los argumentos que la Comisión de Régimen utilizó, de manera que no tienen el otro juicio; sin embargo, poseen el material para analizarlo y determinar que la Comisión, en esta ocasión, no posee los criterios claros a la hora de tomar la decisión del puntaje.

LA DRA. TERESITA CORDERO considera que poseen varias opciones: tomar una decisión en plenario sobre este dictamen o devolverlo a la Comisión, con la solicitud expresa a la Comisión de Régimen de cómo fue que evaluó esto, y buscar, quizás, un cuarto evaluador y decirle que es una obra profesional, aunque todo eso se le dijo a la Comisión que integró la Escuela de Formación Docente.

Resume que son dos posibilidades: deciden en plenario mantenerlo o realizar un aumento en la calificación, o se devuelve a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que realice todo ese proceso.

Cree que la profesora no estaría en contra de que sigan indagando. Aclara que la Comisión de Asuntos Jurídicos no lo hizo, porque consideraron que era importante que se viera, ya que tenían una tercera evaluación. Aunque tomó mucho tiempo, podrían ver si encuentran a las personas idóneas que puedan, realmente, evaluar la parte del *software* de la obra; no obstante, eso genera la disyuntiva de que tendrían que tomar los criterios que da Régimen; por eso primero hay que solicitárselos, porque no pueden pedir otros criterios, pues es sobre esa misma forma en la que se ha evaluado.

EL DR. JORGE MURILLO estima que habría que solicitarle a la Comisión de Régimen que explicité claramente cuáles fueron los criterios que utilizaron para asignar el puntaje y, paralelamente, consultar a un cuarto especialista que se pronuncie sobre el asunto, sin adjuntarle, tal vez, el informe o explicarle que ese informe no se debe evaluar, sino el *software* como tal y el material didáctico, para que quede claro y no exista esa confusión.

Piensa que no deben explicitarle los criterios que pone la Comisión de Régimen, que hacen referencia a cuestiones metodológicas, bibliográficas y demás, sino simplemente los criterios generales que posee el Reglamento, para que, de acuerdo con esos criterios, se evalúe el *software*. Considera que lo pueden hacer así, para tratar de ser lo más objetivos y justos posibles con el caso; entonces, una buena salida sería devolverlo a la Comisión y plantear esas posibilidades.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ piensa que la Comisión de Asuntos Jurídicos realizó un trabajo apropiado en el análisis de este dictamen. Existe un análisis de los evaluadores que utilizó la Comisión de Régimen Académico, que el informe, al no ser concluyente y al no estar satisfecha la Comisión de Asuntos Jurídicos con los resultados obtenidos, se solicitó a la Escuela de Formación Docente una revisión y evaluación, a la cual se le envió toda la documentación, el CD y el informe, y ellos rindieron, con base en eso, un dictamen.

Destaca que el punto 10 del informe es claro en los resultados que obtuvieron y evaluaron, pues dice que esta Comisión encontró que los criterios de los especialistas son claros, contundentes y homogéneos, y refutan lo argumentado por la recurrente, lo cual imposibilita a la Comisión de Asuntos Jurídicos modificar las calificaciones asignadas.

Expresa que le preocupa que, en el futuro, cuando vengan otros dictámenes que no son del agrado, se devuelvan y se envíen a tantos revisores hasta que exista uno que diga que sí, que se le debe poner una nota alta; entonces, se estaría estableciendo un mal precedente, en ese caso; qué sucede si lo envían a la Comisión y buscan otros revisores de la misma tónica de los que ya están, vienen al plenario, dicen que todavía no les parece y lo vuelven a revisar.

Insiste en que el trabajo que se ha realizado en la Comisión fue serio e imparcial, como corresponde; entonces, lo pertinente, en este caso, es resolver.

EL DR. JORGE MURILLO manifiesta que no podría resolver en estas circunstancias, porque no está de acuerdo en que el criterio o dictamen de la Comisión sea, en este sentido, acorde con lo que están discutiendo.

Recuerda que lo señaló la vez pasada y lo dijo claramente; cree que los evaluadores utilizaron criterios que no son de recibo para evaluar una obra didáctica, pues se habla de cuestiones metodológicas y argumentativas, que no tienen absolutamente nada que ver con los criterios para evaluar una obra didáctica; entonces, no podría, en este caso, votar porque este asunto se solucione de esa manera, porque no considera que esté bien.

****A las ocho horas y cincuenta y nueve minutos, entra la Srta. Iris Navarro. ****

Señala que este es un caso particular; por eso propone que se envíe a otro revisor. Apunta que han visto una cantidad de casos grandes en los que han votado tal y como viene el dictamen, porque están de acuerdo; sin embargo, la Dra. Cordero, como coordinadora, ha señalado un asunto importante, que parece que hubo una confusión de parte de los evaluadores externos en cuanto a qué era lo que debían evaluar, si el *software* como tal o el documento que la autora presentó para apoyar el *software*, y parece que se fueron por la parte del documento.

Cree que si existe algún problema se puede corregir. Aclara que para nada esto se trata de que desean que se le suba el puntaje a la profesora, sino que deben tratar de ser lo más justos posible. Ahora, si desea que se le suba el puntaje, puede dar su criterio, brindar los argumentos y decir cuál es el puntaje que le hubiese asignado, pero en este caso piensa que es mejor verlo con las personas que realmente son especialistas en este asunto.

Dice que si de todas formas el plenario decide votarlo, ya expresó su criterio y votaría en contra de la propuesta, ya que no podría apoyarla tal y como está.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ consulta, siguiendo la línea de pensamiento del Dr. Murillo, si al devolverlo tendría que ser a la Comisión de Régimen Académico, porque si el criterio que ellos utilizaron fue el de evaluar una obra didáctica como un artículo científico, el error es de origen; entonces, habría que devolverlo a la Comisión de Régimen Académico, para que ellos lo evalúen como lo que es: una obra didáctica, no un artículo científico. Lo plantea como una duda.

LA DRA. TERESITA CORDERO aclara que la Comisión consideró que los argumentos de los terceros evaluadores, en general, no son positivos, lo cual quedó muy claro; lo que les generó dudas es si estaban evaluando la obra o el documento, que es una evaluación, porque, en realidad, la obra en sí no especifica que haya sido una investigación; sin embargo, los argumentos de la recurrente son que fue una investigación.

Exterioriza que no está en contra de lo que el M.Sc. Méndez plantea, porque está de acuerdo en que, a veces, los criterios podrían ser más de otro tipo, pero, por un asunto de justicia y de que es poco difícil para la Comisión de Asuntos Jurídicos, ya que la Comisión de Régimen no suele dar los argumentos utilizados para otorgar el puntaje y nunca se los han solicitado, específicamente, porque ha escuchado que a veces no responden, que dicen que no dan los criterios y lo dejan a largo plazo se basan en el proceso siguiente, que fueron los evaluadores que revisaron el documento.

Puntualiza que esto les lleva a cuestionarse que existe un vacío de cómo evaluar obras profesionales en la Universidad; es decir, ante ese vacío lo único que hay son los cuatro criterios: de originalidad y demás, que son muy generales; por lo tanto, habría que, eventualmente, afinar en el reglamento exactamente cómo se evalúa una obra profesional.

Menciona que al ver los argumentos de la profesora, cuando ella dice que esto implicó un proceso de investigación, la elaboración de material y coordinar con diferentes especialistas en computación y demás; en realidad, a lo mejor, hubiese esperado un reporte de investigación; por ahí se podría haber ido la evaluación, pero están ante lo que el Ing. Carboni les presentó, un *software* muy específico, que posee una serie de entradas y salidas y una viabilidad en el Ministerio de Educación, donde ha sido utilizado, y ante una evaluación general que realizan las entidades que financiaron el *software*, que consideraron que tenían, a nivel experimental, una mejor evaluación de parte de los niños que los recibieron versus los niños que no lo recibieron, en comparación con otros dos *software* más.

Expresa que, sin demeritar lo que han realizado en la Comisión y sin desdecir, si toman en cuenta lo que dicen los evaluadores, que no lo calificaron positivamente, todavía posee la duda de base de que la Comisión de Régimen haya dado los criterios adecuados.

Entiende que no pueden devolvérselo a la Comisión de Régimen, porque esto ya vino en alzada; entonces, pueden realizar todas las averiguaciones posibles, pero tienen que decidir en el plenario, sea una cosa u otra.

Cree que lo importante es que el plenario les pueda dar luces; igual, a veces, no está de acuerdo en que se devuelva algo (ha sido una de esas) y a veces sí; en ocasiones, ha pedido que se devuelva

y no se devuelve, pero este es un órgano colegiado. Resume que existen dos posiciones por evaluar; es del criterio de que deberían empezar por la más lejana, lo cual no sabe si es una moción, sino, más bien, una posición. Desea escuchar a los compañeros y las compañeras que menos hablan.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR piensa que desde un punto de vista de lo que es el Órgano Colegiado, en un esquema deliberativo y las funciones de las comisiones, que son brazos del Órgano como tal, para tomar una decisión final, le parece que lo más prudente en este caso, al tener a la luz una serie de aspectos de mayor profundidad y elementos que en la discusión evidencian dudas en las motivaciones o la falta de la motivación de la Comisión de Régimen Académico, lo más adecuado no es tomar una decisión.

Aclara que es una decisión que el plenario, ya presentado el recurso, debe resolver. Lo que corresponde es una mayor averiguación y solicitar una mayor justificación de los elementos que motivaron esa puntuación, y así esclarecer los elementos del informe y lo que acaban de visualizar del *software* como tal.

Insiste en que deben esclarecer eso, con el objetivo de contar con un mayor marco a la hora de tomar una decisión y contar con un criterio más por parte de la Comisión de Asuntos Jurídicos, con una solicitud más orientada en los aspectos que están discutiendo, y no solo supeditarse a la obra profesional, en este caso en la obra didáctica al informe, sino al *software*, pues quizá esa integridad dé un marco más claro a la persona que brinde la evaluación.

Agradece la anuencia de la coordinación. Comprende la preocupación del M.Sc. Méndez; sin embargo, le parece que, en estos momentos, no es lo más adecuado resolver, puesto que existen elementos en los que se debe profundizar, y que ya la misma coordinadora y algunos compañeros lo han señalado.

Propone devolver el recurso de apelación interpuesto por la profesora Ana Patricia Barquero, con los elementos que se han vertido como insumo para la Comisión de Asuntos Jurídicos, en el razonamiento de los puntos que se estarían definiendo, y volverlo a traer al plenario y tener un marco mucho más seguro, siempre rescatando la importancia de la sesión extraordinaria del lunes.

Seguidamente, somete a votación devolver la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, Dra. Sindy Vargas, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: M.Sc. Carlos Méndez.

TOTAL: Un voto.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Sindy Vargas, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA devolver el caso a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que tome en consideración las observaciones exteriorizadas en el plenario.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2

Informes de Dirección

El señor director, Ing. José Francisco Aguilar Pereira, se refiere a los siguientes asuntos:

I. Correspondencia

Al Consejo Universitario

a) Instituto de Investigaciones Sociales

El Dr. Sergio Villena Fiengo, director del Instituto de Investigaciones Sociales (IIS), remite el oficio IIS-484-08-17, en el que informa que el Consejo Científico de ese instituto conoció, en la sesión N.º 007-07-17, realizada el 24 de julio de 2017, el pronunciamiento y acuerdo de la Asamblea de Escuela de Estudios Generales, en relación con la calificación de las obras académicas y profesionales del cuerpo docente de esta Universidad.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR informa que ya envió el acuse del recibo; además, se señaló que el plenario ya tomó acciones sobre estos aspectos que recibieron y que convocó una sesión extraordinaria, próximamente, con la Comisión de Régimen Académico, con el fin de tratar aspectos del formulario y el funcionamiento de la Comisión.

Seguidamente, continúa con la lectura.

Copias al Consejo Universitario

b) Reporte de horarios

El Dr. Carlos Filloy Esna, decano de la Facultad de Odontología, remite copia del oficio FO-AE-045-17, en el que solicita a la Vicerrectoría de Docencia la autorización para reportar los horarios de algunos cursos, de manera que se pueda ofrecer a la población estudiantil una programación acorde a su carga académica y a la capacidad física que tiene la Facultad de Odontología.

c) Carrera de Diseño Gráfico

La Escuela de Artes Plásticas remite copia del oficio EAP-400-2017, dirigido a la Vicerrectoría de Docencia, mediante el cual brinda un informe acerca de la gestión de la carrera de Diseño Gráfico en la Sede Interuniversitaria de Alajuela, solicitado mediante la nota VD-2022-2017.

d) Prohibición del glifosato

El Dr. Eric Guevara Berger, director de la Escuela de Agronomía, remite copia del oficio EA-608-2017, en relación con la nota VRA-3785-2017, dirigida al Dr. Olman Quirós Madrigal, decano de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias, en torno a la prohibición del uso del herbicida glifosato en las instalaciones de

la Universidad de Costa Rica. Al respecto, manifiesta una serie de observaciones e indica que hasta que no se aclaren las inquietudes expresadas en el oficio EEAFBM-597-2017 y que el Consejo Universitario no se pronuncie sobre este asunto, debe suspenderse la decisión tomada sobre la prohibición del uso del glifosato.

e) Informe de la OCU

La Rectoría remite copia del oficio R-5553, dirigido al M.Sc. Luis Alonso Castro, jefe del Centro de Informática, en el cual se solicita considerar las recomendaciones presentadas por la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) en el informe denominado: Auditoría al proceso de migración institucional a software libre, OCU-R-105-2017. Asimismo, solicita informar sobre las gestiones realizadas a más tardar el 31 de agosto de 2017.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a discusión el apartado de correspondencia.

LA DRA. TERESITA CORDERO estima importante, respecto al inciso a), que se le informe a la comunidad universitaria que, de alguna manera, están tomando cartas en el asunto. No sabe si son acciones que, se podría decir, tienen un límite, por ser la Comisión de Régimen, pero sí el clamor de la Universidad es muy fuerte en ese sentido.

Destaca el inciso c), sobre la nota que envía la Escuela de Artes Plásticas a la Vicerrectoría de Docencia, pues le parece que se informa un tema importante en cuanto a la creación de la carrera de Diseño Gráfico en la Sede Interuniversitaria de Alajuela.

Piensa que se debe revisar qué sucede, porque son acuerdos que, si bien es cierto están en otro marco, hablan de estudiantes de la Universidad de Costa Rica.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR continúa con la lectura.

II. Solicitudes

f) Audiencia

El Dr. Álvaro Morales Ramírez, decano del Sistema de Estudios del Posgrado (SEP), remite el oficio SEP-4436-2017, mediante el cual solicita una audiencia al Consejo Universitario, con el fin de brindar el Informe de Gestión de su primer año como decano del SEP, correspondiente al periodo del 30 de junio del 2016 al 29 de junio del 2017.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR considera muy importante darle el espacio al Dr. Morales. Recuerda que este es un informe establecido, de manera que coordinará con el Dr. Morales la visita; probablemente sea en el mes de setiembre.

Continúa con la lectura.

g) Actuación de la Comisión de Régimen Académico

La Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, directora del Centro de Investigación en Estudios de la Mujer (CIEM), y el Dr. Pablo Bolaños Villegas, subdirector de la Estación Experimental Fabio Baudrit, remiten la nota con fecha 26 de julio de 2017, recibida en el Consejo Universitario el 7 de agosto del año en curso, mediante la cual realizan una serie de manifestaciones en torno a las actuaciones de la Comisión de Régimen Académico, así como las limitaciones del propio reglamento, que no ha sido actualizado en mucho tiempo, para que responda a las nuevas modalidades y dinámicas de la producción del conocimiento. A la vez, exhortan al Consejo Universitario a: 1. Que exista definición de mejores criterios y procedimientos para seleccionar

a las personas que integran la Comisión de Régimen Académico. 2. Modificar el Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente. 3. Que el Consejo Universidad ejerza sus funciones de fiscalización y que supervise, de manera más cercana, las actuaciones de la Comisión de Régimen Académico, para evitar que la comisión se extralimite en sus funciones.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR señala que este oficio se hizo circular y fue comentado en la sesión trasanterior. Seguidamente, lo somete a discusión.

LADRA. YAMILETH ANGULO no entiende que este oficio se ubique en el apartado de solicitudes, porque no es una solicitud, sino que es una carta igual a la del inciso a); es decir, a la que está en correspondencia.

Manifiesta que habría que contestarle con el acuse de recibo de la nota. Recuerda que poseen un oficio del asesor legal del Consejo Universitario, en el que les señala que la Comisión no se está extralimitando en sus funciones, sino que, sencillamente, el Reglamento le permite realizar ese tipo de actividades; entonces, tal vez eso se podría incluir en la nota de acuse de recibo.

Considera que al tratar el tema de fiscalización, es como decir que el Consejo no estuviese haciendo bien su trabajo. En resumen, el sentido en el que viene la nota le preocupa un poco.

Concuerda totalmente con la Dra. Cordero en que es importante (lo había dicho anteriormente, cuando habían discutido esto) que la comunidad universitaria conozca que el Consejo Universitario está evaluando algo al respecto de todas las notas que están enviando; entre eso sería la reunión que está convocada.

Cree que una oportunidad es que, por medio de la página web, se le informe a la comunidad que tienen programada una sesión extraordinaria con la Comisión de Régimen, para evaluar algunos aspectos que la comunidad universitaria ha manifestado al Consejo Universitario, en forma general, porque tampoco pueden ponerse a detallar.

Respeto, en cuanto al punto c), la nota que presenta la Dra. Montserrat Sagot Rodríguez y el Dr. Pablo Bolaños Villegas, pero se cuestiona cómo se va a definir eso si ya está establecido por Reglamento quienes conforman la Comisión y los requisitos: ser catedráticos y demás. Cabe destacar que todas las personas que conforman esa Comisión cumplen con los requisitos establecidos en la normativa, y eso lo deben saber muy bien, porque son requisitos que no se pueden levantar.

EL DR. JORGE MURILLO expresa que lee esta carta como una exhortación; es decir, no es una petición, sino una exhortación, para que el Consejo tome en consideración, al igual que todas las que han llegado sobre régimen académico, con puntos de vista, a las cuales deben darles respuesta.

Menciona que en la Comisión de Docencia y Posgrado tienen la propuesta de modificación al *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente*, el cual ya está listo y se presentará al plenario. Puntualiza que una de las cuestiones que consideraron fueron los requisitos de los miembros de la Comisión de Régimen Académico, porque consideran que las personas que la conforman no solo deben ser catedráticas, sino tener cierto puntaje en publicaciones y cierta experiencia; eso lo discutieron bastante, viene en la propuesta y continuarán discutiéndolo en el plenario, pero adelanta que están cambiando un poco el perfil de las personas que integrarían esa comisión en la propuesta.

Estima que deben evaluar y sopesar muy bien qué sería más efectivo, si comunicarle a la comunidad que el próximo lunes tendrán una reunión con la Comisión de Régimen Académico o el lunes tomar ciertos acuerdos y comunicarlos a la comunidad, porque ya faltan dos días; entonces, si toman acuerdos el lunes, se comuniquen.

Apunta que por eso había insistido en que se realizara en una sesión, porque esta les posibilita a tomar acuerdos. Si bien es cierto existen cuestiones reglamentarias de la Comisión, el Consejo Universitario, dadas las circunstancias en las que están, podría tomar decisiones al respecto. Están habilitados por la estructura y el *Estatuto Orgánico*, en esa labor fiscalizadora y de control que deben ejercer, para tomar decisiones.

Aclara que no es ir en contra de lo que la Comisión realiza, sino que podrían solicitarle que no lleve a cabo ciertas acciones hasta tanto no se realicen determinadas cuestiones; es decir, en esa línea sí pueden tomar algún tipo de decisión fundamental, pues no están amarrados de manos para tomar decisiones al respecto.

Exhorta a los colegas miembros para que piensen en esas posibilidades y que el lunes aprovechen esa visita, la cual debe quedar claro que es para que el Consejo realice consultas y no para que ellos vengan a referirse, pues la agenda dice: “(...) quienes se referirán a (...)”, pero, en realidad, los integrantes de la Comisión responderán a sus inquietudes y dudas; finalmente, deliberarán qué decisión tomarán; por lo tanto, deben pensar en qué decisiones pueden tomar, para aprovechar y el lunes comunicar a la comunidad universitaria las decisiones que el Consejo tome. Exterioriza que posee algunas ideas de lo que desea proponer luego de esa visita.

LA DRA. TERESITA CORDERO desea tener claro cuál es el marco de acción que posee el Órgano Colegiado, pues cada uno de los miembros podrá tener ideas, y el Dr. Murillo plantea claramente que deben aprovechar ese espacio para la toma de decisiones, pero le gustaría conocer cuál es el margen de acción de los posibles acuerdos que se puedan tomar.

Entiende que todos podrían tener los requisitos, y eso está bien, que se pone cierto marco de acción y que se ha querido regular cierto tipo de elementos y, obviamente, que existen algunos procedimientos que no se han llevado a cabo; por ejemplo, podrían decir enfáticamente que deben justificar sus puntuaciones, no solo dar el puntaje.

Considera que sería bueno pensar en qué tipo de decisiones o negociaciones se podrían establecer, por eso cree que la reunión del lunes con estas personas es fundamental para entender; si es posible, cuál es la dinámica que se ha ejercido, porque, si se coloca que es el Consejo contra la Universidad o la Universidad contra el Consejo, eso es un tema que rebasa lo normativo, pero que influye en las dinámicas que se desarrollan con la comunidad.

Se pregunta cómo lograr que exista una comprensión o una autoevaluación de que, a lo mejor, esas actuaciones han generado una situación antagónica, confrontativa, y al Consejo le demandan tomar decisiones, porque son el Órgano Colegiado de mayor deliberación de la Universidad; en otras palabras, lo que posee son dudas de toda esta dinámica. Piensa en el Lic. José Pablo Cascante, asesor legal, podría estar en la sesión, pero sabe que posee una situación particular, aunque él ya envió un documento, el cual se los reenvió y existe bastante información al respecto.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR da las gracias a la Dra. Teresita Cordero, a la Dra. Yamileth Angulo y al Dr. Jorge Murillo. Le parece muy importantes las consideraciones presentadas, y procederá a redactar una nota de respuesta, como se ha estado haciendo en el marco de esos reclamos.

Exterioriza que no deja de pensar y de reflexionar si se revisa al final el *Reglamento de Régimen Académico de Servicio Docente*, pues hay una bitácora referida a las diferentes actualizaciones que se han dado a lo largo de la historia con respecto a los reglamentos, en particular este reglamento, y la incidencia o la frecuencia de modificaciones en los artículos, en los cuales la Comisión de Docencia

y Posgrado han estado trabajando. Este es un asunto muy recurrente y han sido modificaciones de índole muy particulares.

Recuerda que cuando estuvo en la Comisión con el Dr. Jorge Murillo, hubo una acción para ver cómo se podía clarificar mejor estos procedimientos, a efectos de reducir esa serie de modificaciones, que en alguno de los artículos suman más de 15, a lo largo de su existencia o vigencia.

Dice que antes de que se vinieran esta serie de situaciones de reclamos con respecto a las funciones y calificaciones de la Comisión de Régimen Académico, la Comisión de Docencia y Posgrado informó a la comunidad universitaria acerca de que se estaba trabajando en las motivaciones de los diferentes talleres que esta Comisión desarrolló.

Considera que la propuesta está bastante socializada y da una expectativa que busca reducir estos esquemas de mayor condiciones de criterio experto de los especialistas para asignar puntaje, y que todo esto es un cúmulo de acciones que como órgano deliberativo y regulado por una serie de competencias según normativa, estarían trabajando en la sesión que van a tener con la Comisión de Régimen Académico.

Esas decisiones se tomarán en un marco de respeto y de las competencias como órgano, la Comisión, y el Consejo Universitario; y se va a entrar en un esquema de clarificación y abordaje de dudas; sobre eso se harán las deliberaciones para tomar las decisiones que correspondan, siempre dentro del marco normativo.

Continúa con la lectura.

h) Permiso

El Ing. José Francisco Aguilar Pereira solicita permiso para ausentarse de la sesión extraordinaria en la cual se llevará a cabo el homenaje a mejores promedios de grado y posgrado 2016, que se realizará el martes 29 de agosto, a las 4 p. m. Lo anterior, debido a su participación, en calidad de estudiante, en este evento.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR le solicita a la Dra. Yamileth Angulo que lo sustituya en este momento, y posteriormente, si votan a favor, entrarían en otro punto para el nombramiento de la persona que lo sustituirá.

*****A las nueve horas y treinta y dos minutos, sale el Ing. José Francisco Aguilar.*****

***** La Dra. Yamileth Angulo asume, momentáneamente la Dirección. *****

LA DRA. YAMILETH ANGULO menciona que lo que hay que votar es la solicitud de permiso; esto, porque el Ing. José Francisco Aguilar recibe uno de los homenajes a mejores promedios en posgrado del 2016. Debido a esto, otra persona tiene que sustituirlo, pues no puede recibir el premio en el mismo acto como director y tener dos figuras. Pregunta si hay algún comentario.

EL DR. JORGE MURILLO cree que el permiso debe aprobarse con la siguiente redacción: *Se excusa de participar en la sesión en su calidad de director y de miembro, porque participará como estudiante.* Para que quede claro que no es que no va a estar, sino que va a deponer su calidad de miembro y de director porque va a participar como estudiante homenajeado de posgrado.

LA DRA. YAMILETH ANGULO da las gracias al Dr. Jorge Murillo por su aporte. Dice que, para la votación, el permiso queda de la siguiente manera: *Por lo tanto, el Consejo Universitario acuerda*

excusar al Ing. José Francisco Aguilar Pereira, en su calidad de director y de miembro del Órgano Colegiado, debido a que participará en calidad de estudiante homenajeado.

Seguidamente, somete a votación la solicitud, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Sindy Vargas, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Ing. José Francisco Aguilar.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Sindy Vargas, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Ing. José Francisco Aguilar.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA excusar al Ing. José Francisco Aguilar Pereira de asistir, en su calidad de director y de miembro de este Órgano Colegiado, a la sesión extraordinaria en la que se llevará a cabo el homenaje a mejores promedios de grado y posgrado 2016, debido a que participará en calidad de estudiante homenajeado.

ACUERDO FIRME.

*****A las nueve horas y treinta y seis minutos, entra el Ing. José Francisco Aguilar. *****

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR continúa con la lectura.

i) Aumento de jornada

El Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas, representante electo de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios ante el Consejo Universitario, por el periodo del 27 de agosto de 2017 al 28 de agosto de 2019, solicita aumentar su jornada laboral, debido a que está nombrado como docente interino en la Escuela de Ingeniería Mecánica. Esta solicitud se realiza de conformidad con el acuerdo de la sesión N.º 4714, artículo 6, del 24 de abril de 2002.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR informa que en el año 1996 se tomó un acuerdo en relación con las personas representantes de la Federación de Colegios Profesionales. Este acuerdo fue modificado el 24 de abril, como lo indica la nota; lo que se hizo fue modificar ese acuerdo del 96 en el año 2002, que a la letra dice lo siguiente: *Si el representante de la Federación de Colegios Profesionales posee un vínculo laboral con la Universidad de Costa Rica de medio tiempo o más, podrá solicitar, para cumplir con sus funciones de miembro del Consejo Universitario un aumento de*

jornada al director o la directora de este Órgano Colegiado, quien lo presentará al plenario para que resuelva dicha petición. Esto es lo que el señor Marco Vinicio Calvo Vargas está solicitando.

Aclara que el señor Calvo Vargas tiene una jornada de tiempo completo en la Escuela de Ingeniería Mecánica en la Universidad de Costa Rica.

Continúa con la lectura del acuerdo (en referencia a esa modificación que se dio en el 2002):

La jornada total en el Consejo Universitario no podrá ser menor de medio tiempo ni mayor de tiempo completo, y la remuneración correspondiente será calculada aplicando los mismos porcentajes que se asigna a los miembros del Consejo Universitario, salario base de decano con categoría de catedrático más un 24%.

El acuerdo que se adopte sobre el aumento de jornada regirá durante el periodo de su nombramiento siempre y cuando el funcionario cumpla con la jornada laboral acordada. Todo aumento sobre la dedicación mínima de medio tiempo deberá causar una reducción de una magnitud tal en la jornada del funcionario en la unidad de procedencia, de manera que no sobrepase un tiempo completo entre ambos nombramientos, sin perjuicio de lo establecido en la sesión N.º 4670, del Consejo Universitario, artículo 2, del 3 de octubre de 2001.

La unidad académica o administrativa correspondiente deberá ceder únicamente medio tiempo para que dicho representante participe en las sesiones ordinarias y extraordinarias, reuniones de comisiones y sesiones y trabajo y otras actividades propias del Consejo Universitario, e internamente deberá realizar los arreglos pertinentes para cubrir la concesión de ese medio tiempo. El Consejo Universitario cubrirá con su presupuesto la diferencia salarial resultante de la aplicación de la forma del cálculo como miembro del Consejo Universitario al medio tiempo cedido por la unidad académica o administrativa.

Agrega que hay un segundo acuerdo que dice así: *Crear media plaza de miembro del Consejo Universitario para cubrir exclusivamente los aumentos de jornada aprobados por el Consejo Universitario al representante de la Federación de Colegios Profesionales.*

Reitera que eso fue lo que se acordó en el 2002. ¿Qué es lo que se tiene? A la fecha, el Consejo Universitario tiene medio tiempo; hace muchísimos años, está en la relación de puestos. Señala que esta media plaza del acuerdo 2 es exclusivamente para estos aumentos, pero es el complemento para llegar al tiempo completo; es decir, al aumento de la jornada. El Consejo Universitario presupuestariamente tiene media plaza y con este acuerdo 2 llegaría al tiempo completo. Es ahí donde se enmarcan los dos medios tiempos, que daría el tiempo completo; es decir, el medio tiempo que tenía el Consejo Universitario y, a partir del 2002, el medio tiempo de la plaza para efectos de este tipo de solicitudes.

Afirma, para efectos de la historia, que las personas que han disfrutado de esta condición fueron: el señor Óscar Mena Redondo, la señora Ernestina Aguirre Vidaurre (quien medio una solicitud como la que están evaluando del señor Calvo Vargas) y el señor Rafael González Ballar, quienes tuvieron esa condición de tiempo completo.

Cede la palabra a la Dra. Yamileth Angulo.

LA DRA. YAMILETH ANGULO menciona una serie de consultas y su opinión al respecto. Señala que ya el señor Calvo Vargas tiene tiempo completo, y si él se propone por los colegios profesionales, tendría que tener disponibilidad para venir como representante, pues tiene tiempo completo; entonces, pregunta qué aumento de jornada está pidiendo si no puede tener más de tiempo completo.

Apunta que cuando se habla de aumento de jornada es para tener una adicional, pero el mismo acuerdo señala que no se puede pasar del tiempo completo. Repite qué solicitud de aumento de jornada está pidiendo. No está pidiendo una sustitución de plaza, si eso es lo que se pretende, porque no está hablando de sustitución, sino de aumento de jornada.

Le parece que si una persona tiene medio tiempo o tres cuartos, pediría al Órgano Colegiado que le aumente a tiempo completo, según ese acuerdo. Su inquietud es que no puede pedir un aumento de jornada, tal y como está en el acuerdo, porque ya tiene tiempo completo; además, el acuerdo menciona que no se puede pasar de tiempo completo.

LA DRA. SINDY VARGAS expresa que no quiere referirse a los acuerdos adoptados en el pasado por este Órgano Colegiado, pero desea que conste su criterio personal al respecto.

Entiende que, cuando se creó la representación de los colegios profesionales en el Consejo Universitario, el espíritu de la norma era que los egresados de la Universidad de Costa Rica retroalimentaran o le retribuyeran a la Institución los conocimientos del ambiente profesional; esa actualidad que se vive día a día en el mercado laboral, que le sirva de insumo a la Universidad para ver qué cambios, a escala curricular, deben ser adoptados o cuál es la visión externa que tienen los egresados de la Universidad.

Estima que este tipo de participaciones –lo mencionó en otras sesiones– no deberían ser de ninguna manera retribuidas ni monetaria ni de ningún otro tipo, porque considera que si son egresados de la Universidad de Costa Rica y regresan a ella, es para retroalimentarla y no deben primar intereses personales. También hay que ser muy cuidadosos para evitar cualquier otra relación donde se vea que priman otros intereses en este tipo de representaciones, para evitar conflictos de interés.

Exterioriza que siempre ha sido partidaria de que estas representaciones no deben tener beneficios económicos, ni de ninguna otra índole. Es su criterio personal, y repite que no quiere referirse a la legalidad de las actuaciones.

EL DR. JORGE MURILLO tiene dos dudas en relación con el acuerdo. Si este dice que el profesor tiene tiempo interino o en propiedad en la Universidad, porque hay una diferencia esencial, pues un asunto es que haya un funcionario en propiedad que asuma por los colegios profesionales porque son funcionarios de la Universidad de Costa Rica y otro aspecto es un funcionario interino. Cuando el funcionario está interino y asume otra responsabilidad por los colegios profesionales, lo que corresponde es que simplemente no lo sigan nombrando, si fuera del caso.

Exterioriza que ahí hay un problema, y es que el –Ing. Calvo– debe asumir como asumen los representantes de los colegios profesionales, por medio de las dietas; cree que no habría un compromiso. Se señala que ese acuerdo tiene dos problemas fundamentales que podrían ser graves. Lo primero es no decir si el funcionario esta en propiedad o interino, porque estima que la situación cambia; lo segundo es que no sabe cómo el Consejo Universitario tomó un acuerdo sobre aumento de jornada, pues este aumento es una figura legal de la Universidad, y no es una figura *ad hoc* ni temporal. Hay todo un procedimiento para los aumentos de jornada en esta Universidad, y están definidos reglamentariamente, esas decisiones, obligaciones contractuales y legales de la Universidad con los individuos.

Asegura que no está dispuesto a aprobar ni va a votar jamás un asunto que diga aumento de jornada, porque en la Universidad la figura institucional del aumento de jornada es otra cosa. Estima que con ese acuerdo hay un problema en la concepción, pues no comprende cómo se habla de aumento de jornada. Además, el aumento de jornada, en principio, solo se hace a los profesores que tienen propiedad y no a los interinos; no se le puede hacer a un profesor interino. Reitera que ese

acuerdo tiene unos problemas que hay que revisar y discutir bien, porque no cree que haya sido el acuerdo más claro en esta situación.

Avisa, ante esta circunstancia, que no va a votar a favor esta solicitud, porque no tiene para nada claro a qué se refiere con estos asuntos en este acuerdo. Igualmente, viendo la situación de él y leyendo el acuerdo, tampoco le queda claro, no entiende realmente qué era lo que se quería con el acuerdo como tal.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS comparte que también tiene muchas dudas, porque, leyendo el acuerdo que se tomó, dice “que sea funcionario”, pero no señala si es en propiedad o interino; sin embargo las tres personas que mencionó el Ing. José Francisco Aguilar son funcionarios con propiedad en la Universidad de Costa Rica; entonces, cambiaría, pues ahí dice asuntos de igualdad, y sería diferente un interino a una persona en propiedad.

Argumenta que, si se van al *Estatuto Orgánico*, –y como todos los que están integrando el plenario por la parte académica–, el requisito principal es estar en régimen académico. Si la persona es instructor, aunque esté en régimen académico, ni siquiera puede optar para ser candidato; entonces, se entraría en una desigualdad, porque pueden entrar interinos por otra forma y a otros sí les exigen otros requisitos. Quizás eso no tiene que ver con la legalidad de esto, pero, si se ponen a ver cuestiones de igualdad, están totalmente en desigualdad.

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone que tiene muchas dudas, y las viene manejando hace mucho tiempo, desde que empezó a averiguar cómo estaba esta situación. Reitera que tiene muchísimas dudas referentes no solo al pago, sino al nombramiento, a la finalidad que tenía o tiene el representante de los colegios profesionales, y se lo manifestó a la señora Sindy Vargas; lo dice sinceramente, y ella –Sindy Vargas– sabe de su criterio. Le preocupa también que si alguien lleva esto a la Sala Constitucional, traería un serio problema a la Universidad, porque se le está pagando al representante de los colegios profesionales de forma diferente.

Pregunta bajo qué criterio anteriormente el Consejo Universitario tomó un acuerdo sobre eso; inclusive creó una plaza, cuando no existe. Si lo que se quería era crear una plaza para un representante, hubiera analizado qué tipo de representante, si era universitario y qué condiciones debería tener. El acuerdo también establece que el salario va a ser salario base de decano con categoría de catedrático, más un 24%; es decir, que mientras la representante que tienen en este momento y los tres anteriores se regían por dietas, cómo es que a una persona se le cambian las condiciones de nombramiento, ¿basado en qué?

No tiene claro, cuando se presentó esa propuesta (el Órgano Colegiado lo conocía a detalle; ya se leyó una parte del acta) si eso era legal o no. Cuando se habla de aumento de jornada, puede aumentar la jornada el Consejo Universitario, como señaló el Dr. Jorge Murillo, cuando los aumentos de jornada los hace la Asamblea de Escuelas, y por eso tiene su duda. Si la persona tiene tiempo completo, no cabe aumento de jornada, porque el mismo acuerdo es tan confuso que dice que debe tener mínimo medio tiempo en la Universidad, pero que descarga la unidad académica, por lo que tiene entendido que este tiempo no puede pasar de tiempo completo. ¿Se está hablando de una descarga o de un aumento de jornada?

Opina que el acuerdo está totalmente mal tomado y, como está así, ella, al igual que el Dr. Jorge Murillo, va a votar en contra hasta que no esté claro y se analicen esos acuerdos que tomó el Consejo Universitario. En este momento, su criterio es que se le pague a la persona por dietas y que pida un permiso, o bien, si no tiene propiedad, que renuncie al tiempo o que trabaje, y participe los días de sesión. Es una cuestión muy personal del compañero que va a venir al plenario. Repite que en este momento no tiene criterio para votar a favor, porque los acuerdos son confusos.

EL LIC. WARNER CASCANTE observa que quizás los está tomando en caliente un caso específico, el reflexionar sobre este tipo de acuerdos que tomó el Consejo Universitario; sin embargo, es un acuerdo que está vigente.

Agrega un elemento que no está en la nota que es motivo de preocupación, y es el caso del máximo de jornadas. Hay dos vicios en términos de la fiscalización que se ejerce en la Universidad, y es la superposición horaria y el máximo de jornadas, por citar dos vicios. Tiene noticias, y quizás lo pueden sacar del error, si es que lo está, que también el señor Marco Vinicio Calvo es presidente de su colegio; eso implica dedicación. Estarían en un caso de máximo de jornadas.

Exterioriza que esa nota no le da el criterio suficiente para votar, y agrega ese otro elemento de duda que es la dedicación que él tiene como presidente de su colegio. Le parece que en este momento no poseen los elementos para tomar una decisión favorable, aunque quisieran. Considera que debe hacerse una consulta jurídica sobre ese tipo de solicitudes, porque también el Consejo Universitario tiene una responsabilidad.

LA DRA. TERESITA CORDERO plantea que hay un tema legal y precedentes al respecto, de modo que habría que hacer la consulta, si es el caso. Dice que ha visto el esfuerzo que ha hecho la Dra. Sindy Vargas por participar, pero ella no está permanentemente en el Consejo Universitario; de hecho, no pudo estar en la Comisión de Jurídica por el tema laboral.

Le parece que un miembro debería estar tiempo completo en el Consejo Universitario, porque sí es muy relevante que esté. Si esas condiciones se dieran, quiere que haya una revisión de cómo estaban las anteriores personas, porque podría ser que, en algún momento, estuvieron interinos. Conoce casos de compañeros, de medio tiempo, por ejemplo, en propiedad, en algunos puestos especiales dentro de la Universidad, y medio tiempo interinos. Cuando regresaron a su unidad académica tuvieron dificultades de que se les mantuviera el tiempo completo.

Entiende que a esa persona, independientemente de si tiene otras tareas, habría que pedirle lo mismo que se les pide a las personas con temas horarios; es decir, si tiene superposición. Por ejemplo, ella puede participar en organizaciones los fines de semana, en las noches, si no tiene una cuestión laboral; en ese sentido, habría que considerar. Alguno de los miembros podría decir: *yo participo en mi comunidad en tal y equis cosa.*

Piensa que se pueden presentar muchas dudas con respecto a si miembros de los órganos de los colegios profesionales participen o no; habría que analizarlo y dirimirlo en el plenario como un punto muy específico, pero ese es el marco que existe.

Le preocupa hacer un acto discriminatorio al decirle que no, si ha habido antecedentes; por eso lo más saludable es hacer una consulta jurídica. Comprende también que cada uno de los miembros puede votar a favor o en contra; sin embargo, considera que esa persona debe estar en el plenario, lo más concentrado posible en el Consejo. Dividir el tiempo entre una cuestión laboral y el trabajo del Consejo es muy fuerte. En su caso, lo pensaría porque todos están con tiempo completo y saben que, a veces, tienen que revisar documentos los fines de semana.

En síntesis, cree que son dos situaciones: 1) si este puesto históricamente ya no es lo mismo de hace muchos años, se podría pensar como una situación particular, 2) están en este marco de referencia particular, y lo ha querido señalar.

Plantea, antes de tomar una decisión a favor o en contra, que se debería hacer la consulta jurídica, pues puede significar empezar con un asunto legal que, a la larga, no va a ayudar al Órgano pues el acuerdo es muy claro de que eso es lo que va a pasar. No entiende cuál fue el contexto de

nombrar aumento de jornada, es un tema muy particular, pero no es un aumento de jornada. En tal caso, si fuera así, es por un periodo lo que se le estaría dando.

Estima que lo que sí cabe es que puede venir al plenario una persona que no sea ni interino; por ejemplo, la Dra. Sindy Vargas no es docente ni está vinculada al régimen académico, pero está en el Consejo como un miembro más; entonces, es muy difícil hacer esa diferenciación, a no ser que en la letra del texto hubiera estado dicha diferenciación. Eso no puede ser, porque alguien podría decir: *yo vengo de colegios profesionales, en esas condiciones y no tengo en régimen nada y, sin embargo, voto*; son casos que tampoco se pueden comparar.

Cree que, si es lo más adecuado, habría que consultar a la Oficina Jurídica para ver cuál es la posición, y esperar mientras la persona se incorpora al plenario. Él no va a estar sin trabajo, pero sí con un recargo muy fuerte, y tomar eso en función del acuerdo. Así como los compañeros dicen que tiene implicaciones, estima que igual las tendría si el Consejo Universitario también no asume un acuerdo del mismo Consejo que podría tener implicaciones para los miembros, en el sentido de que van a estar contra de una condición que, inclusive, ya se ha manifestado pues hubo tres personas. Si no están de acuerdo con eso, que se derogue, pero en otro dictamen que estudie realmente el caso.

EL DR. JORGE MURILLO aclara que señaló que no estaba en condiciones de votar esta solicitud por las dudas que presentó respecto del acuerdo, porque cree que no estuvo bien tomado; además, hay puntos que no están claros, conceptos que no debieron o no deben utilizarse. Advierte de que el acuerdo es potestativo y no es obligatorio para el Órgano Colegiado pues ahí no dice que el Órgano Colegiado “deberá”, sino “podrá”. No conoce si ese era el espíritu del acuerdo.

Tiene claro que los representantes de los colegios profesionales se pagan por dieta, pero el que las personas de la Universidad hayan utilizado ese camino corto para venir al Consejo Universitario y después solicitar un salario de catedrático, le parece que no es correcto ni el espíritu de la representación.

Coincide en que lo ideal es que estén a tiempo completo, pero, por ejemplo, hay representantes estudiantiles que no pueden estar a tiempo completo y conoce de las dificultades que tienen, pues hacen un gran sacrificio porque tienen que llevar clases, realizar sus actividades y cumplir con el Consejo Universitario, y se les paga también por dietas.

Argumenta que el representante de los colegios profesionales está pensado como un representante de los colegios, y como tal debe ganar por dietas, trabaje o no en la Universidad. Estima que ese acuerdo viene a ser complaciente con personas que utilizan ese camino corto para llegar al Consejo Universitario y que son miembros de la comunidad universitaria, independientemente de que aprecie a todos los que han sido representantes de los colegios que trabajan en la Universidad, pues no tiene nada que ver con el asunto personal, pero hay que tratar de verlo en esa línea.

Respalda que se efectúe la consulta a la Oficina Jurídica sobre cuál es la forma de remunerar al representante de los colegios profesionales, en el caso de que esa persona sea funcionario de la Universidad de Costa Rica, si se mantiene esa forma de remunerar o si la Institución estaría en obligación de cambiar y de aplicar, sobre todo considerando la condición del funcionario, si está en propiedad o interino.

Considera que también se debe preguntar sobre la legalidad de los términos y el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en relación con este asunto, que les den una visión jurídica, y sobre esa base que se vuelva a discutir esta solicitud. Mientras tanto que se le informe al compañero que se le remunerará de acuerdo con lo que usualmente se utiliza o lo que la ley señala. Habría que esperar la respuesta de la Oficina Jurídica, porque no pueden hacer más nada. La otra opción es tomar una decisión en este momento, que estima no es lo más adecuada decir si se vota a favor o en contra.

Sugiere que se envíen todas estas consultas y las que tengan los miembros, a la Oficina Jurídica, y que esta Oficina les aclare para tomar, posteriormente, una decisión como Órgano Colegiado.

LA DRA. YAMILETH ANGULO aclara que no se está cuestionando que se está quitando a la persona solicitante, sino el procedimiento y el acuerdo, que considera está mal tomado, pues hay falta de legalidad. También, habría que ver lo que se mencionó acerca de la diferencia importante en cuanto a personas que son representantes de la misma instancia, con los mismos objetivos, pero que son pagados de diferente manera; eso tampoco está bien. Ha habido representantes muy activos que apoyan asistiendo a las comisiones, por ejemplo, la Dra. Sindy Vargas lo ha hecho y, anteriormente, la Dra. Saray Córdoba González participó activamente en comisiones, y se le pagaba por dietas.

Resalta que estas preocupaciones las tiene, porque es cuando se generan situaciones que no estaban previstas, de un momento a otro, por inquietudes de alguna persona, pero no se hace un análisis claro de cuáles son las diferencias que deben o no darse. Que el representante tenga que estar tiempo completo o no en el Consejo es otra situación. Pregunta cuál era el objetivo de contar con este representante, y lo vuelve a decir, si el representante de los colegios profesionales, hubiera sido de tenerlo en este Órgano Colegiado, jamás hubieran pensado, ni las personas que elaboraron el *Estatuto Orgánico*, que ese representante iba a estar tiempo completo en el Consejo Universitario, sino que se hubiera creado la figura de otra manera, con una plaza y tiempo completo para dicho representante.

Opina que el objetivo era que participara de las sesiones, con el fin de que se diera su opinión desde el punto de vista externo a la Universidad, desde los lugares profesionales, del campo profesional y desde los colegios profesionales. Este es un asunto que tienen que analizar, pero, de momento e independientemente de la persona, estima que no se puede aumentar jornada a una persona que ya tiene tiempo completo. También, posee muchas dudas sobre el mismo acuerdo tomado por el Órgano Colegiado. Insiste en que se haga la consulta a la Oficina Jurídica y que se le pague por dietas, como se acostumbra.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR explica que para esta solicitud hay un tema de línea de trabajo. Le cede la palabra a la Dra. Teresita Cordero.

LA DRA. TERESITA CORDERO pregunta cómo quedaría la solicitud, porque no es solamente decir que se le va a pagar por dietas o no, quedaría como en espera hasta que se decida, porque, si se le dice que se le va a pagar por dietas, hay una decisión; de la que tendría que incorporarse o haber sido por votación. Lo dice, porque se puede terminar diciendo alguna cosa que después se van a arrepentir.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece a la Dra. Teresita Cordero por su intervención; pues le parece muy bien lo que indica. Sobre esta solicitud se van a apegar a lo que está solicitado.

Explica que hay una solicitud expresa por el Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas, y sobre esto se va a hacer una consulta a la Oficina Jurídica en los aspectos que, en gran medida, indicó el Dr. Jorge Murillo sobre la contractualidad con que se paga a los representantes de los colegios profesionales universitarios, y hace la aclaración de que es por medio de dietas para las sesiones ordinarias y extraordinarias. No se paga dieta en las actividades de las comisiones, pues es un esfuerzo de la persona; esto, para tener ese punto claro.

Por otro lado, pregunta cuáles son los aspectos en referencia a los alcances que puede tener este acuerdo del 2002, que lo leyó al inicio, y cuán aplicable es en el contexto que tiene el Ing. Calvo Vargas, a efectos de su condición como profesor de tiempo completo e interino, sobre todo en las implicaciones de aumento de jornada que esto tiene.

Agrega que para la toma de decisión se estaría preparando una respuesta al Ing. Calvo Vargas, a fin de que tenga claridad de que el Órgano Colegiado hará la consulta a la Oficina Jurídica en torno a la solicitud y, por otro lado, por su condición de profesor interino, tener claro para sus gestiones y relaciones contractuales en su unidad académica, puesto que existe medio tiempo en la relación de puestos, y para solicitar medio tiempo, así está en la relación de puestos, y es un tema presupuestario con que ya cuenta el Consejo Universitario.

Igualmente, añade que para dar contexto de la solicitud a la Oficina Jurídica se le estará adjuntando el historial correspondiente que se manejó, para tener claro el marco. Para aprovechar la consulta, se solicitaría el procedimiento que corresponde, de acuerdo con el criterio y marco legal en este asunto.

Seguidamente, propone un receso.

*****A las diez horas y diecisiete minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y treinta y tres minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Sindy Vargas, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.*****

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR continúa con la lectura.

V. Asuntos de Dirección

j) Participación en el 6.º aniversario de la Fundación Renace.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR comunica que participó en el 6.º aniversario de la Fundación Renace, que es el grupo de alcohólicos anónimos de la Universidad de Costa Rica.

Expresa, sinceramente, que fue una actividad muy loable. Participaron en la mesa principal la M.Sc. Jessica MacDonal Quiceno, directora de la Oficina de Recursos Humanos, el señor Manuel Ulate Torres, miembro coordinador del grupo institucional Renace a quien felicitó por su articulación de muchos años en este grupo, y también estuvo presente la M.Sc. Rosemary Gómez Ulate, secretaria general del Síndeu. Esta actividad se llevó a cabo la semana anterior.

k) Actividades del aniversario de la UCR 2017

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR explica que se les va a hacer llegar las fechas y lugares de las actividades que se van a realizar en el marco del aniversario de la Universidad de Costa Rica. El domingo 20 de agosto será la carrera universitaria; para el 22 de agosto, a las tres de la tarde, se llevará a cabo la sesión extraordinaria de la entrega de las distinciones del personal administrativo destacado; el 25 de agosto, la sesión solemne del 77 aniversario de la Universidad de Costa Rica; el 29 de agosto, el homenaje a mejores promedios de grado y posgrado en el Teatro Popular Melico Salazar, a las cuatro de la tarde, y el lunes 4 de setiembre, a las cuatro de la tarde, será el homenaje a los universitarios premiados durante el 2016, en el auditorio de la Facultad de Educación.

ARTÍCULO 3

El Consejo Universitario procede al nombramiento de la persona que ocupará la Dirección, de manera interina, de este Órgano Colegiado, en la sesión extraordinaria del 29 de agosto de 2017, durante la ausencia del Ing. José Francisco Aguilar Pereira, director.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR informa que conversó con varios compañeros, y agradece la anuencia, en este caso, del Dr. Rodrigo Carboni, quien aceptó ser el director *a. i.* durante ese día. Solicita al plenario el apoyo para que estas condiciones del nombramiento de la Dirección en forma interina de esa sesión sea apoyada.

Pregunta si hay alguna observación. Al no haberla, somete a votación el nombramiento, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Sindy Vargas, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Sindy Vargas, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR señala que queda nombrado el Dr. Rodrigo Carboni en sustitución de él, en la sesión extraordinaria del martes 29 de agosto de 2017.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 12 de su Reglamento, nombrar al Dr. Rodrigo Carboni como director *a. i.*, para la sesión extraordinaria del 29 de agosto de 2017, en sustitución del Ing. José Francisco Aguilar Pereira, director.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4

El señor director, Ing. José Francisco Aguilar Pereira, propone una modificación en el orden del día para continuar con las solicitudes de apoyo financiero.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR propone una modificación de agenda para ver, de inmediato, las solicitudes de apoyo financiero.

Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Sindy Vargas, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para continuar con las solicitudes de apoyo financiero

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Onésimo Rodríguez Aguilar, Patricia Vega Jiménez, Ana María Durán Quesada, Fernando García Santamaría, Erick Castellón Elizondo, Carlos Araya Leandro.

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone la solicitud de apoyo financiero de **Onésimo Rodríguez Aguilar**.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a discusión la solicitud de levantar el requisito. Al no haber observaciones, lo somete a votación secreta, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Un voto

Se levanta el requisito

Seguidamente, somete a votación la solicitud de apoyo financiero y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Sindy Vargas, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

****A las diez horas y cuarenta y dos minutos, sale la Srta. Iris Navarro.****

Ausente en el momento de la votación: Srta. Iris Navarro.

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone la solicitud de apoyo financiero de **Patricia Vega Jiménez**.

****A las diez horas y cuarenta y cuatro minutos, entra la Srta. Iris Navarro. ****

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Le cede la palabra al M.Sc. Carlos Méndez.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ pregunta que si corresponde a una sola actividad, el permiso está separado en dos partes del 2 al 9 y del 14 al 16 y se le está pidiendo a la señora Patricia Vega que tome los días 11, 12 y 13 de setiembre de vacaciones; probablemente es fin de semana, pero está dentro del periodo en el cual se hacen las actividades, entonces, su duda es si son dos actividades.

LA DRA. YAMILETH ANGULO responde que, en efecto, son dos actividades. En el documento señala que ha sido aceptada en el congreso que tendrá lugar en Valencia, del 5 al 9 de setiembre; esa sería la primera actividad La otra se iniciaría hasta el día 14 de setiembre; entonces, tiene que pedir vacaciones esos días.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR consulta a los miembros si hay más observaciones. Al no haberlas, somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

Seguidamente, somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Sindy Vargas, Srta. Iris Navarro, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone la solicitud de apoyo financiero de **Ana María Durán Quesada**.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a discusión la solicitud de levantar el requisito. Al no haber observaciones, lo somete a votación secreta, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

Somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Sindy Vargas, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone la solicitud de apoyo financiero de **Fernando García Santamaría**.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR pregunta si hay consultas. Al no haberlas, somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

Somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Sindy Vargas, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone la solicitud de apoyo financiero de **Erick Castellón Elizondo**.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR expresa que no hay que levantar requisito y pregunta si se tienen observaciones. Al no haber, somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Sindy Vargas, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

LADRA. YAMILETH ANGULO expone la solicitud de apoyo financiero de **Carlos Araya Leandro**.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Le cede la palabra a la Dra. Teresita Cordero.

LADRA. TERESITA CORDERO pregunta si es una participación personal o es una representación institucional, porque no se menciona.

LA DRA. YAMILETH ANGULO responde que, en realidad, él va en representación de la Universidad, aunque sea una ponencia, es en una actividad en la que participa la Universidad en la parte administrativa, en el Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA). El seminario lo organiza el consorcio de universidades CINDA y el vicerrectorado administrativo. Dentro de los objetivos indica: *compartir con las instituciones peruanas el modelo de gestión que aplica en las universidades líderes en Iberoamérica*, entonces, es una participación institucional como vicerrector de Administración.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR informa que cuando se termine este punto cinco, solicitará una modificación de agenda para entrar al punto 12, ya que los compañeros de la Contraloría Universitaria están presentes; espera que a las 12:30 concluyan el tema.

Seguidamente somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Sindy Vargas, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a votación declarar acuerdo firme la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Sindy Vargas, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de

recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, ACUERDA ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad								
ONÉSIMO RODRÍGUEZ AGUILAR, ESCUELA DE ANTROPOLOGÍA	DOCENTE ASOCIADO	TOLUCA, MÉXICO	ACTIVIDAD: Del 4 al 6 de octubre de 2017 ITINERARIO: Del 3 al 8 de octubre de 2017 PERMISO: Del 3 al 8 de octubre de 2017	Otros Organización del evento Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$100.00 Total: \$100.00	Pasaje Aéreo, \$340.00 Pasaje Terrestre, \$80.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$350.00 Total aprobado :\$770.00								
<u>Actividad en la que participará:</u> V Seminario Internacional sobre estudios de Juventud en América Latina, “Transformaciones, política y comunicación: nuevos territorios, nuevos discursos”.													
<u>Organiza:</u> Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM).													
<u>Justificación:</u> La conferencia, la ponencia y la presentación del libro, tienen por objetivo reproducir y consolidar la línea de investigación (culturas juveniles y violencia) que se ha venido desarrollando desde la Escuela de Antropología. En este sentido, se busca compartir los hallazgos de las investigaciones con colegas de otras latitudes; esto con el objeto, por un lado, de enriquecer mis reflexiones y por otro, continuar el diálogo que ya se ha iniciado con colegas mexicanos y mexicanas. Este tipo de eventos, benefician la labor que actualmente se realiza desde Escuela, la cual, se ve fortalecida en varios sentidos: 1) Al entrar en contacto con colegas de otras academias y realidades latinoamericanas; 2) Con la experiencia y conocimientos adquiridos en este tipo de eventos, las labores de docencia e investigación de ven fortalecidas, por ejemplo, pensando en los Trabajos Finales de Graduación que me corresponde dirigir en donde el objeto medular son “los jóvenes” y sus circunstancias socioculturales; y 3) Con la conferencia, ponencia y presentación del libro, hay una exposición social de la Unidad Académica y de la misma Universidad de Costa Rica.													
<u>Tipo de participación:</u> participará en varias dinámicas: a. Conferencia: “Pandillas, cuadrillas juveniles y barras de fútbol en Costa Rica”. b. Ponencia: “Historia barrial y cuadrillas juveniles en Costa Rica”. c. Presentación del libro: “Aquí está todo: ratas, evolución y honor”. Cuadrillas juveniles y barrio en Costa Rica.													
Viajes anteriores:													
<table><tr><th>Destino</th><th>Actividad</th><th>Fechas</th><th>Sesión</th></tr><tr><td>Bogotá</td><td>V Congreso Latinoamericano de Antropología</td><td>6/6/2017 al 9/6/2017</td><td>666</td></tr></table>						Destino	Actividad	Fechas	Sesión	Bogotá	V Congreso Latinoamericano de Antropología	6/6/2017 al 9/6/2017	666
Destino	Actividad	Fechas	Sesión										
Bogotá	V Congreso Latinoamericano de Antropología	6/6/2017 al 9/6/2017	666										
PATRICIA VEGA JIMÉNEZ, ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA	DOCENTE CATEDRÁTICO	VALENCIA, ESPAÑA OPORTO, PORTUGAL	ACTIVIDAD: Del 4 al15 de septiembre de 2017 ITINERARIO: Del 2 al 16 de septiembre de 2017	Aporte personal Pasaje Aéreo \$78.00 Inscripción, \$200.00 Pasaje Terrestre, \$35.00	Pasaje Aéreo, \$1,427.00 Total aprobado \$1,427.00								

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad								
			PERMISO: Del 2 al 9 de setiembre de 2017 Del 14 al 16 de setiembre de 2017 VACACIONES: 11, 12 y13 de setiembre de 2017	FUNDEVI Apoyo Complementario Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$750.00 Total: \$1,063.00									
Actividad en la que participará: XVIII Congreso Internacional de la Asociación de Historiadores Latinoamericanistas Europeos (AHILA) Yy XV Congreso de la Asociación de Historiadores de la Comunicación. Organiza: Universidad de Valencia y Universidade de Porto. Justificación: En ambas actividades tendremos la posibilidad de intercambiar con académicos interesados en el área de la historia de la comunicación y de la comunicación como espacio de reivindicación. Sin duda, tener presencia en eventos internacionales de esta calidad, siempre resulta un aprendizaje y un posicionamiento de la Universidad de Costa Rica. Para el Centro de Investigación en Comunicación es de particular importancia dar a conocer (divulgar) los resultados de las investigaciones y posicionarse a nivel internacional. Tipo de participación: Presentación de una ponencia titulada: “Del sufragio universal a la acción política: las mujeres en la prensa Centroamericana y española entre los siglos XIX y el XX. Viajes anteriores: <table><tr><th>Destino</th><th>Actividad</th><th>Fechas</th><th>Sesión</th></tr><tr><td>Belgrado</td><td>XVIII Congreso de la FIEALC</td><td>24/7/2017 al 28/7/2017</td><td>657</td></tr></table>						Destino	Actividad	Fechas	Sesión	Belgrado	XVIII Congreso de la FIEALC	24/7/2017 al 28/7/2017	657
Destino	Actividad	Fechas	Sesión										
Belgrado	XVIII Congreso de la FIEALC	24/7/2017 al 28/7/2017	657										
ANA MARÍA DURÁN QUESADA, ESCUELA DE FÍSICA	DOCENTE ASOCIADO	BOSQUE NEGRO, ALEMANIA	ACTIVIDAD: Del 16 al 18 de octubre de 2017 ITINERARIO: Del 14 al 20 de octubre de 2017 PERMISO: Del 14 al 20 de octubre de 2017	Pasaje Aéreo, \$847.00 Inscripción, \$361.20 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$137.00 Total aprobado \$1,345.20									
Actividad en la que participará: EGU Leonardo Conference 2017 Water stable isotopes in the hydrological cycle. Organiza: Unión Europea de Geociencias y Albert-Ludwigs-Universität Freiburg. Justificación: Se participará con la presentación oral del trabajo “Understanding tropical rain producing systems through precipitation stable isotopic composition”. Además se compartirá avances de las actividades de la Red de Isótopos para el estudio de ecosistemas tropicales (IsoNet), red de investigación apoyada por la Vicerrectoría de Investigación de la UCR. Tipo de participación: presentará una ponencia titulada: Undertanding tropical rain producing systems through precipitation stable isotopic composition.													

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
Viajes anteriores:					
Destino	Actividad		Fechas	Sesión	
Wilhemshaven	Experimento Milan (Seasurface MicroLayer processes during the Night)		27/3//2017 al 13/4/2017	655	
FERNANDO GARCÍA SANTAMARÍA, VICERRECTORÍA INVESTIGACIÓN	AUTORIDAD UNIVERSITARIA VICERRECTOR	MANAGUA, NICARAGUA	ACTIVIDAD: Del 21 al 22 de agosto de 2017 ITINERARIO: Del 21 al 23 de agosto de 2017 PERMISO: Del 21 al 23 de agosto de 2017		Pasaje Aéreo, \$190.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$365.04 Total aprobado por Rectoría: \$555.04
Actividad en la que participará: Tercera Reunión de la Región Caribe, Centroamérica y México.					
Organiza: Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL).					
Justificación: Participación como Vicerrector de Investigación y en representación de la Universidad de Costa Rica en la construcción de una agenda de trabajo para la edificación de un Espacio común de Educación Superior de América Latina y el Caribe.					
Tipo de participación: participará en la Tercera Reunión de la Región Caribe, Centroamérica y México en la que se tratarán temas como: El papel estratégico de la Educación Superior en el Desarrollo Sostenible, la Autonomía Universitaria como derecho público y condición académica para el compromiso social, vinculación de las Universidades con el Estado y la Sociedad, entre otros.					
Viajes anteriores:					
Destino	Actividad		Fechas	Sesión	
Santiago de Chile	VII Asamblea General de Rectores de la Red Macrouniversidades de América Latina y el Caribe		20/04/2017 al 21/04/2017	6071	
Barcelona	Reunión de Vicerrectores de Investigación e Innovación del CINDA		15/05/2017 al 18/05/2017	6079	
Santo Domingo	46 Reunión del Sistema Regional Centroamericano y del Caribe de Investigación y Postgrado (SIRCIP) y Reunión de la Comisión Técnica de Investigación y Posgrado (CTIP-SIRCIP)		15/03/2017 al 17/03/2017	648 Rectoría	
ERICK CASTELLÓN ELIZONDO, ESCUELA DE QUÍMICA	DOCENTE CATEDRÁTICO	IEJA, BÉLGICA	ACTIVIDAD: Del 3 al 8 de septiembre de 2017 ITINERARIO: Del 2 al 9 de septiembre de 2017 PERMISO: Del 2 al 9 de septiembre de 2017	FUNDEVI Apoyo Complementario Inscripción, \$934.00 Total: \$934.00	Pasaje Aéreo, \$1,789.70 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$983.80 Total aprobado \$2,773.50

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
Actividad en la que participará: The 19th International Sol-Gel Conference.					
Organiza: International Sol-Gel Society.					
Justificación: El International Sol-Gel Conference es uno de los congresos científicos más importantes en el área de ciencia de materiales a nivel mundial, reuniendo algunos de los máximos exponentes de la estrategia de síntesis y procesamiento de materiales conocida como sol-gel, la cual abarca un amplio espectro de aplicaciones en catálisis, óptica, recubrimientos, materiales biomédicos, remediación medioambiental, entre muchos otros aspectos. El intercambio de ideas y exposición de las últimas tendencias en el campo de síntesis y aplicaciones de materiales, será uno de los mejores insumos académicos que recibirá Erick Castellón al asistir a este congreso.					
Tipo de participación: presentará una ponencia titulada: “Electrooptical devices based on liquid crystals dispersions in hybrid organic-inorganic mixed oxides of silicon and vanadium synthesized by the sol-gel method”.					
CARLOS ARAYA LEANDRO, VICERRECTORÍA DE ADMIN.	AUTORIDAD UNIVERSITARIA VICERRECTOR	LIMA, PERÚ Pisac, PERÚ	ACTIVIDAD: Del 12 al 15 de setiembre de 2017 ITINERARIO: Del 11 al 17 de setiembre de 2017 PERMISO: Del 11 al 17 de setiembre de 2017		Pasaje Aéreo, \$871.64 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$934.80 Total aprobado \$1,806.44
Actividad en la que participará: XIII Reunión anual de responsables de Administración y Finanzas / y 1er Seminario Iberoamericano “Gestión Innovadora de Universidades en el siglo XXI”.					
Organiza: Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA) / y Pontificia Universidad Católica del Perú					
Justificación: La exposición: Financiación de la Educación Superior Pública en Costa Rica se realizará el día 12 de septiembre en la Pontificia Universidad Católica del Perú cuya actividad fue organizada en forma conjunta con CINDA. Y la presentación: “Memoria de Responsabilidad Social en la Gestión Administrativa de la Universidad de Costa Rica” se realizará en el marco de la XIII Reunión anual de responsables de Administración y Finanzas de CINDA.					
Tipo de participación: presentará una ponencia titulada: “Memoria de Responsabilidad Social en la Gestión Administrativa de la Universidad de Costa Rica”.					
Viajes anteriores:					
Destino	Actividad			Fechas	Sesión
Santiago	XIII Jornadas de Gestión de Educación Superior			11/01/2017 al 13/01/2017	6050
Murcia	XXVI Jornadas de la Asociación de Economía de la Educación			29/06/2017 al 30/06/2017	6090

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6

El señor director, Ing. José Francisco Aguilar Pereira, propone una modificación en el orden del día para recibir al M.B.A. Glenn Sittenfeld Johanning, contralor de la Oficina de Contraloría Universitaria.

Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Sindy Vargas, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para recibir al M.B.A. Glenn Sittenfeld Johanning, contralor de la Oficina de Contraloría Universitaria.

*****A las once horas y siete minutos, entran el M.B.A. Glenn Sittenfeld y el Lic. Donato Gutiérrez Fallas. *****

ARTÍCULO 7

El Consejo Universitario recibe al M.B.A. Glenn Sittenfeld Johanning, contralor de la Oficina de Contraloría Universitaria, quien presenta el informe de labores correspondiente al 2016. Lo acompaña el Lic. Donato Gutiérrez, subcontralor.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR saluda al M.B.A. Glenn Sittenfeld Johanning y al Lic. Donato Gutiérrez Fallas; les da la bienvenida al Consejo Universitario y explica que se hará la presentación por parte de la Oficina de Contraloría Universitaria del informe de labores del año 2016. Agradece el apoyo por darle una mayor profundidad al tema, pero el factor tiempo siempre ha limitado y hoy se hizo el esfuerzo para atenderlos más temprano. Define que el desarrollo del tema finalice a eso de las 12:30 p.m.; les recomienda que tengan unos de 30 o 40 minutos de presentación y luego pasan a la correspondiente interacción, con observaciones por parte de los miembros del Consejo Universitario, seguido de las respuestas de ambos representantes de la Contraloría. Le cede la palabra al M.B.A. Glenn Sittenfeld.

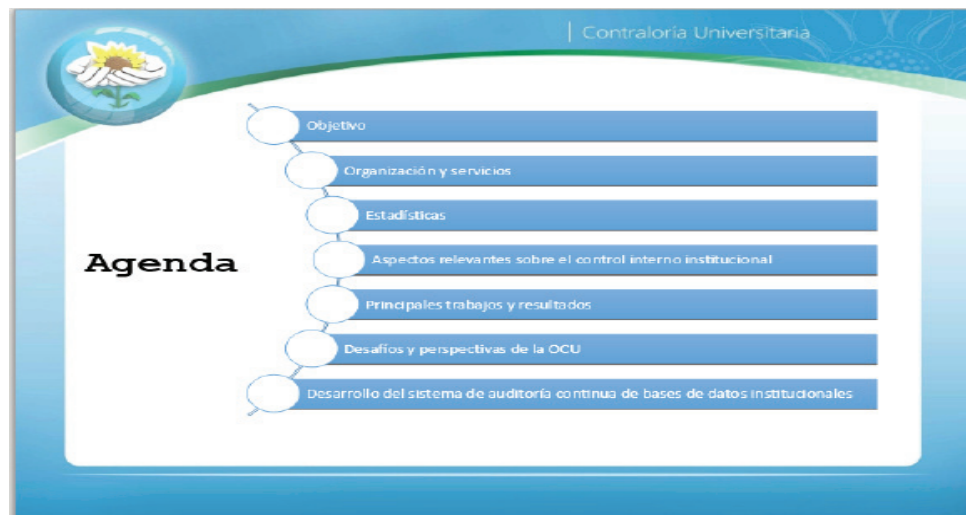
M.B.A. GLENN SITTENFELD: —Buenos días a todos y todas los miembros. Antes de empezar, deseo hacer una reflexión acerca de los momentos que está pasando el país, lo cual ya el señor rector ha reiterado y lo hemos visto en diferentes medios de comunicación. Respecto al producto interno bruto (PIB), el déficit fiscal está en un 3% y el déficit financiero está en un 6%. El 1º de agosto el presidente señaló un problema de liquidez, se están agotando las reservas; a nivel externo se está tratando de colocar títulos de propiedad y bonos para financiar, ya que tenemos años de estarnos financiando con deuda externa, gastos corrientes de operación en el sector público, problemas en recaudación, la evasión fiscal es muy alta; entonces, los montos que el Gobierno tenía al inicio de su gestión no han sido los correctos; eso ha provocado que el Gobierno y el país adquieran un déficit fiscal y estén en problemas de liquidez.

De alguna manera se ha atenuado, debido a la baja en los precios del petróleo, las tasas de interés, la tasa básica pasiva estable; la inflación está en un promedio del 2%; entonces, eso quizás no ha permitido que se sensibilice más, pero ha provocado intereses a nivel político y privado; lo digo por los ataques de algunos medios de comunicación sobre las instituciones públicas, y la Universidad no está exenta; entonces, han llegado quejas y denuncias; todo lo ven malo.

El Gobierno se está poniendo más estricto en el giro de los recursos para financiar todas las entidades del Gobierno, y lo hemos vivido en carne propia con las dificultades que tenemos para el financiamiento del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) y, en el caso de la contraloría de la auditoría interna, ha sido difícil este año que pasó, porque hemos sido objeto de diferentes tipos de denuncias, consultas y cuestionamientos. Es importante analizar el momento que estamos

viviendo y lo que nos espera. Los economistas señalan que el panorama no es muy halagüeño a mediano y largo plazo; entonces, estamos esperando que el Gobierno presente una propuesta para el segundo semestre para ver cómo vamos a salir adelante. Creo que es un preámbulo o una reflexión de lo que nos espera.

Hay algunos temas que voy a profundizar más que otros por cuestiones de tiempo. En el informe de labores tienen todos los oficios de referencia de cada uno de los temas que hemos tratado y si al final, en la etapa de consultas, solicitan que profundicemos, con todo gusto, tanto el Lic. Donato Gutiérrez como mi persona, lo podemos hacer.

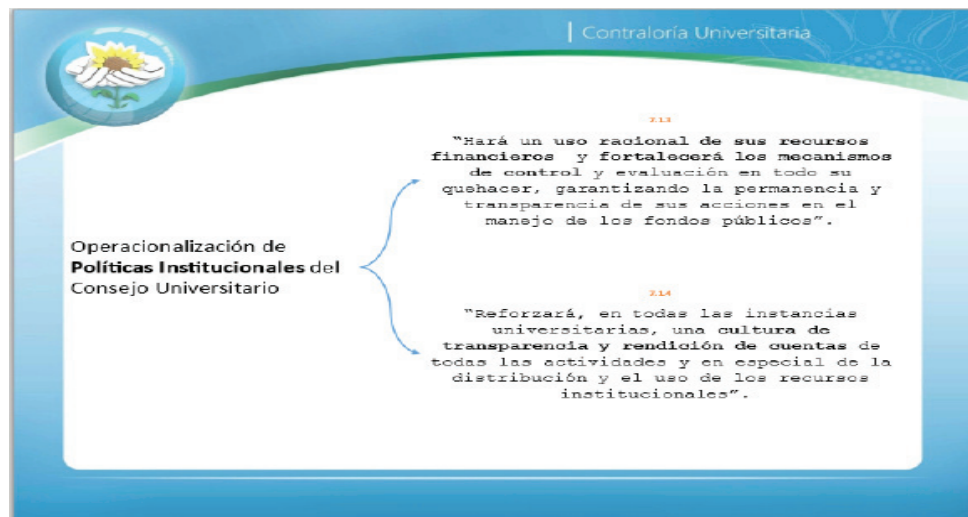


La agenda se compone de los siguientes puntos: objetivos, organización y servicios, estadísticas, aspectos relevantes sobre el control interno Institucional, principales trabajos y resultados, desafíos y perspectivas de la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) y, si queda el espacio, hablarles sobre el tema del desarrollo del Sistema de Auditoría Continua de bases de datos institucionales; ahí estamos innovando sobre este tema y vamos muy a la vanguardia con respecto a otras auditorías del sector público y de México.

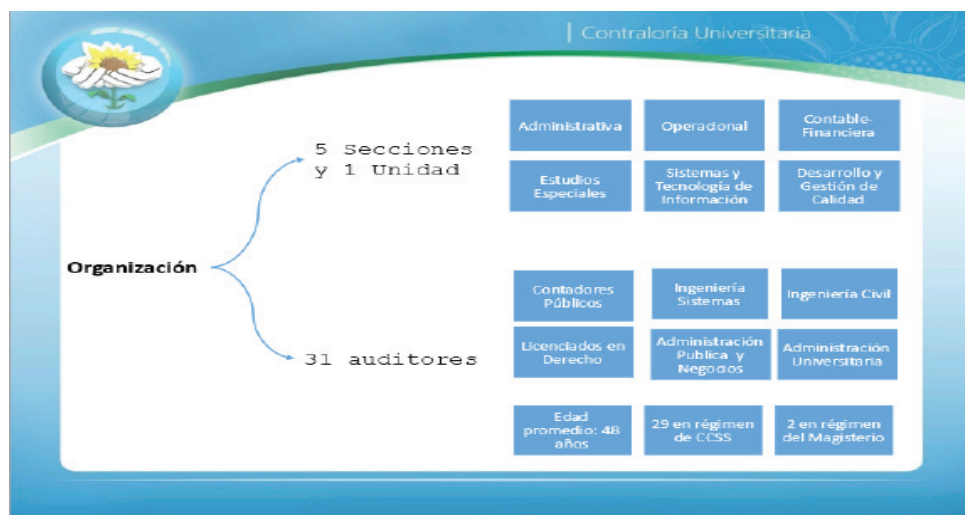
Les comento que estoy acá por un requerimiento normativo del Consejo Universitario y de nuestro reglamento; asimismo, por los principios de transparencia y rendición de cuentas. El objetivo es presentarles un resumen de los principales trabajos realizados y de los resultados que emitimos, en atención de nuestras responsabilidades, como la fiscalización y control de la Institución.



Hay un conjunto de normas que regulan la actuación de la OCU, entre ellas: el reglamento que el Consejo mismo nos aprobó, el *Estatuto Orgánico*, normas internas de reglamentos; a nivel nacional, la Ley General de Control Interno y las Normas Generales de Auditoría del Sector Público; otras normas bajo el principio de legalidad, al ser una institución pública; nos regimos por el reglamento Jurídico y el principio de legalidad, y también las normas internas. En materia de tecnología de la información está el Control para Información y Tecnologías Relacionadas (COBIT), que es una herramienta que se utiliza para evaluar lo que es gestión y control de tecnologías de información; las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y así sucesivamente. Les comento porque me he enfrentado en mi gestión unos ataques de tipo político-administrativo; la gente cree que la OCU se traslapa, pero nosotros somos un ángulo técnico del Consejo Universitario y tenemos todo un conjunto de normas y leyes desde la cual tenemos que dirigir nuestra gestión.

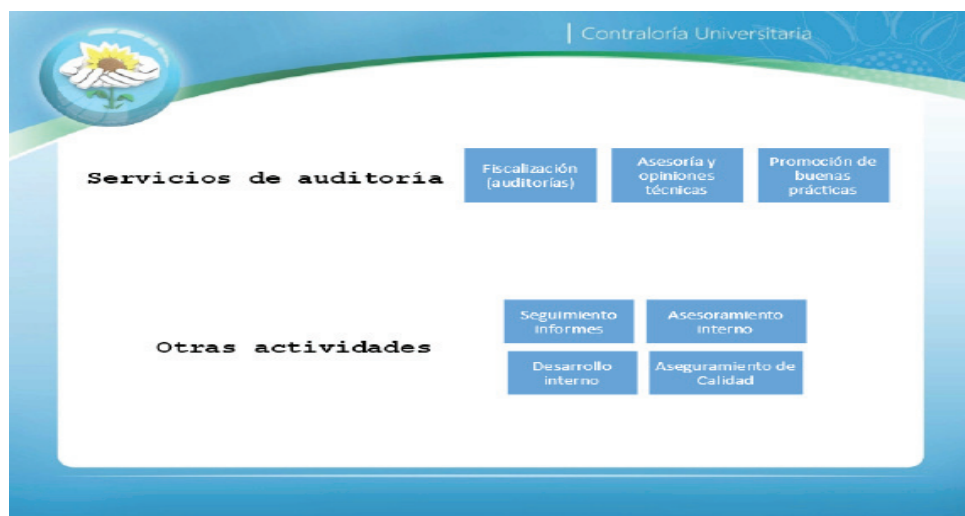


En el marco normativo con el cual trabajamos, quisiera resaltar dos políticas institucionales: la 7.13 y la 7.14, que son enfocadas al tema de fiscalizar y controlar, que se haga un uso racional de los recursos. Les reitero el momento coyuntural en el que estamos a nivel país; estos temas que el Consejo aprobó de políticas institucionales cobran una relevancia: temas de cultura, transparencia y rendición de cuentas. Nos apoyamos en nuestra gestión en esas dos políticas institucionales.



En cuanto a lo que es la organización y servicios, comentarles, a nivel general, cómo estamos organizados. Tenemos cinco secciones que nos integra y una unidad de desarrollo interna; somos un equipo de 31 auditores con diferentes disciplinas, y eso nos permite hacer auditorías más allá de la auditoría financiera. La mayoría del sector público solamente hacen auditorías de análisis de estados financieros y no se centran en otras labores; nosotros, por las mismas particularidades de la Universidad, vemos aspectos de gestión académica y aspectos de tecnología e información.

El tema de la infraestructura, ahora que estamos con un desarrollo muy grande; en la Universidad tenemos que tener especialistas en este tema, en contratación administrativa, ver licitaciones que el Consejo nos envía a consulta antes de su aprobación; tenemos abogados en esa área. Están todas las disciplinas de nuestro equipo de trabajo. La edad promedio de nuestros auditores anda cerca de 48 años; el 93% de ellos están en el régimen de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS); entonces, todavía nos falta mucho por delante, aquí nadie se está pensionando. Solo hay dos funcionarios que están en el régimen del Magisterio; de ahí la importancia de este tema de desarrollo y gestión de calidad. Tenemos que mantener un programa constante y permanente de capacitación a cada uno de nuestros auditores; nos esperan momentos difíciles y tenemos que estar bien empoderados con las actualizaciones del marco normativo a nivel de auditoría y legal.



Nuestros servicios de auditoría están enfocados en tres ejes: fiscalización, asesoría y opiniones técnicas y la que denominamos promoción de buenas prácticas. Las actividades complementarias, que son fundamentales, tenemos una política fuerte en lo que es el seguimiento de los informes, que es una labor sustantiva en las labores de auditoría verde.

En cuanto al asesoramiento interno, pensamos en un proyecto ambicioso, ya estamos en contacto con las auditorías internas de la Universidad de Puebla, en México. Queremos ir sacrificando algunos procesos de auditoría bajo la norma 9001; eso nos da más presencia y credibilidad en la calidad de trabajo de auditoría dentro de nuestra competencia como oficina o instancia técnica.

En la parte de desarrollo interno, tenemos mucho por delante, muchos cambios en normativas; a los auditores del equipo de trabajo todavía les queda bastante por delante, y, bueno, la parte de aseguramiento de calidad.



Las estadísticas son representadas por gráficas; se muestra cómo hemos cumplido con respecto al Plan Anual Operativo de los tres servicios que brindamos: fiscalización, asesoría y opiniones técnicas y promoción de buenas prácticas. Es importante comentarles que tenemos un universo auditable de casi 200 ítems. En el mes de octubre las diferentes jefaturas analizan las áreas de riesgos, las clasifican por probabilidad de impacto, se establece una matriz y, con base en esto, se escoge para el año siguiente estudios especiales para realizar ese año, según su riesgo; nos la presentan a la Dirección, las discutimos y les damos el aval. Ya en diciembre cada jefatura define cuál va a ser el auditor encargado de ese estudio en específico; también, definimos las horas en las que se estima que se va a durar haciendo ese trabajo.

Para cada uno de los estudios que hacemos, tanto los que solicita el Consejo como las diferentes autoridades o por iniciativa propia, se ejecuta un presupuesto de horas y se lleva un control de cómo el auditor va cumpliendo y desarrollando esas horas en las diferentes fases de la auditoría. A medio periodo y julio se reúnen con la Dirección.

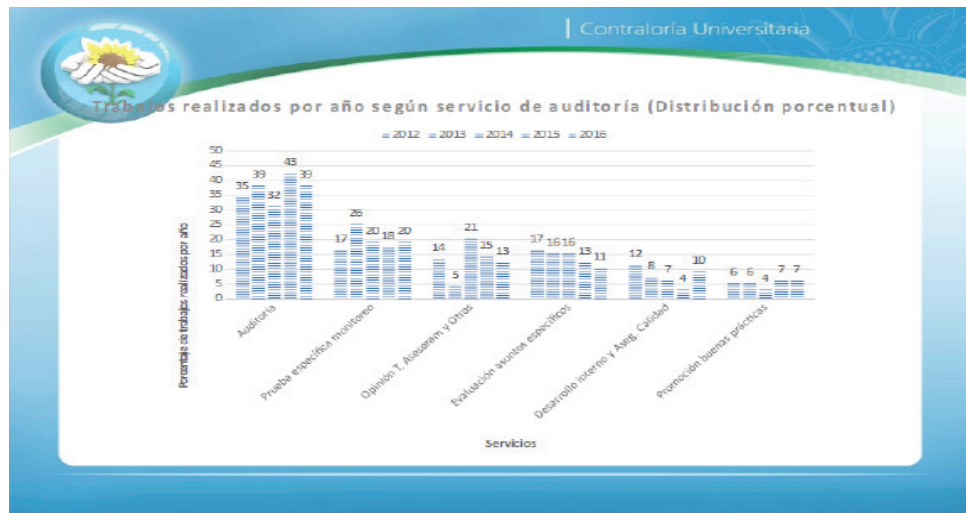
A principio de año, ustedes nos hicieron esta propuesta; cumplieron o no cumplieron con los objetivos, qué ajustes hay que hacer, qué nuevas solicitudes hay, o si vimos en la marcha que había un área de riesgo en tal escuela o en tal lugar, si hubo que darle prioridad; entonces, lo aprobamos para el cierre de año con ese ajuste del plan operacionalizado. Es algo importante que ustedes sepan cómo organizamos nuestro trabajo.

En labores de fiscalización ejecutamos un 101.1%, destinamos 36.528 horas de las 36.116 que habíamos estimado, y así con las labores de asesoramiento. Hubo mayores solicitudes en el año 2016, por lo que destinamos más horas de auditores para atenderlas; fue una ejecución de un 116%. Como les decía al principio, todo es un programa de trabajo; contamos con un tope de números de auditores y de horas. En la parte de promoción de buenas prácticas y desarrollo interno, hubo que sacrificar horas, por lo que solo logramos un 76% de la meta, ya que hubo que dirigir recursos para atender estos requerimientos; ese gráfico es muy importante para que lo tengan presente.

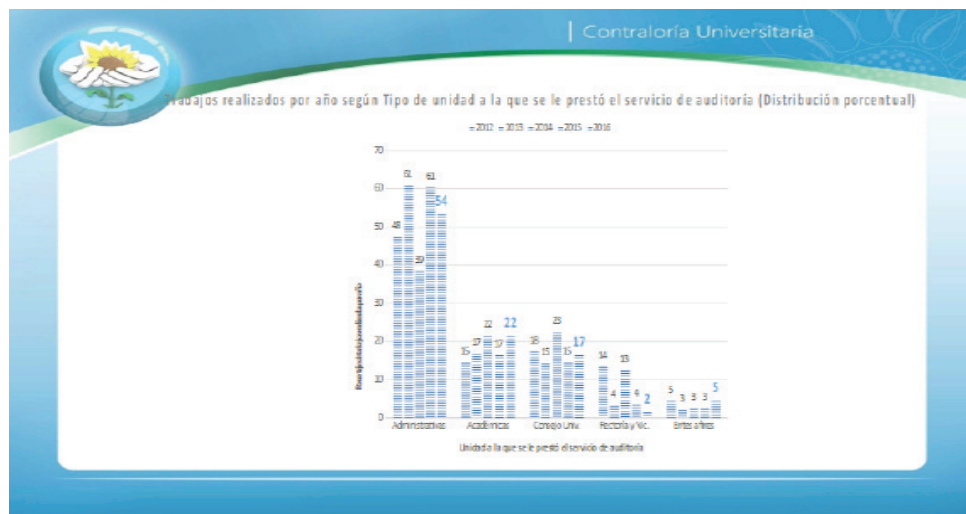


Estos son los trabajos que realizamos el año pasado con respecto a su origen. ¿Cuál origen? Puede ser por iniciativa de la Oficina, que sean actividades permanentes, como los análisis recurrentes sobre los estados financieros que el Consejo nos solicita opinión, informes gerenciales, auditoría externa o entes afines. Nos referimos a este último como: el Club de Fútbol, la Asociación Deportiva Universitaria y la Junta Administrativa del Fondo de Ahorro y Préstamo (Jafap). Un 73% de las horas aplicables se fueron en cumplimiento de las iniciativas de la OCU, de actividades permanentes, actividades especiales, las que les comentaba que el próximo año se nos ocurre hacerlas como lo hicimos este año sobre el sistema de vacaciones, de declaraciones juradas de los docentes y de los administrativos en clase profesional, si están cumpliendo o no; son actividades especiales únicas por un año y, dependiendo de como nos vaya en la parte de seguimiento, valoramos si el siguiente año lo volvemos a retomar o se deja.

Las actividades no programadas son aquellas que se hacen en el camino, se realizan a veces en el ajuste de medio periodo. Tenemos las solicitudes de autoridades, un 15% de nuestro trabajo se fue en esto, en atención de denuncias. Tuvimos más el año pasado que otros años, fueron 55 denuncias, de las cuales 34 tuvimos que someterlas a algún tipo de estudio de valoración y de admisibilidad, y 21 denuncias fueron trasladadas, ya que eran quejas. La gente confunde el termino denuncia con queja; entonces, se trasladó a la autoridad competente para resolver.

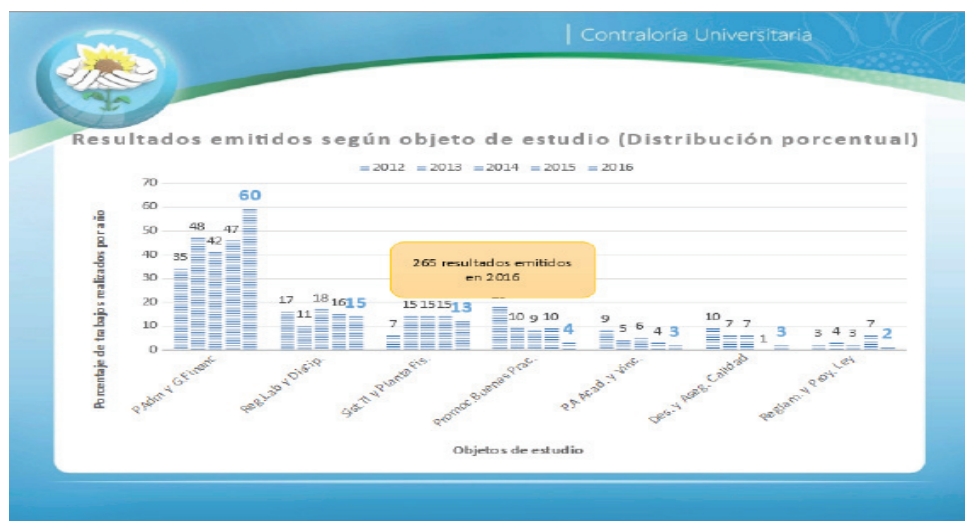


En cuanto a los servicios de auditoría, el grueso está en las que hacemos en unidades académicas administrativas, pruebas específicas de monitoreo, que es cuando damos seguimiento a algunas cuentas dentro del estado financiero; por ejemplo, vemos que hay riesgos importantes, entonces, hacemos monitoreo constante; más adelante veremos el tema. En lo que son opiniones, asesoramiento y otros, un 13%; evaluación de asuntos específicos, que salieron a la marcha de iniciativa nuestra, un 11%; en la parte de desarrollo interno y aseguramiento de calidad les dedicamos un 10%, y en promoción de buenas prácticas, un 7% del tiempo y trabajo de los auditores.

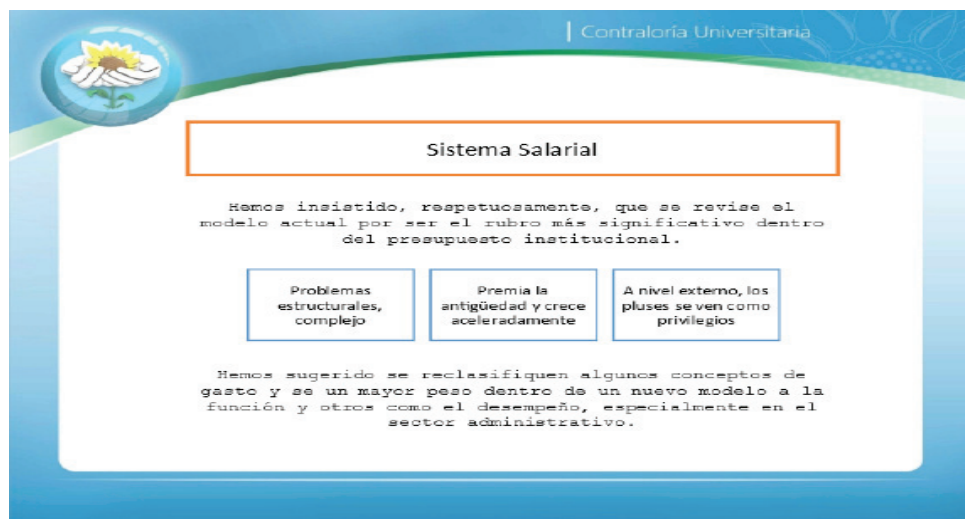


Con respecto a las unidades a las que prestamos servicio, es una distribución porcentual también. Nuevamente se mantiene la tendencia de auditorías en áreas administrativas, que es el fuerte de nuestra competencia, donde hay mayores riesgos en cuentas de balance presupuestario, dedicamos un 54%; a evaluaciones que hicimos sobre algún asunto específico o sobre gestión financiera presupuestaria en las unidades académicas, un 22%, aquí están incluidas las Sedes Regionales y los Recintos; en atenciones al Consejo Universitario, solicitudes que hacen sobre asuntos específicos o algún proyecto de ley, reglamento o criterio que nos piden dentro de la competencia nuestra, le dedicamos un 17%; solicitudes que nos hiciera la Rectoría o la Vicerrectoría, un 2%; y en lo que es la atención de entes afines, un 5%. Reitero que entes afines son: el Club de Fútbol, la Jafap, los estados financieros de la Asociación Deportiva y Fundevi. En años anteriores la tónica era un 3% y el año

pasado quedó un 5%; ese incremento se debe a que el Consejo Universitario solicitó que hiciéramos la auditoría administrativa de Jafap; entonces, se dedicó bastante tiempo en esa área.



En relación con los resultados, el año pasado sacamos 265; es una gran cantidad de resultados si nos comparamos con auditorías de otras universidades, las superamos en más de un 50%. Las auditorías en otras instituciones públicas sacan 10 o 15 resultados. En una municipalidad, por ejemplo, pueden sacar cinco resultados; nosotros sacamos 265, y fueron distribuidos en evaluaciones de procesos administrativos y gestión financiera, un 60%; informes que tenían que ver con el régimen laboral y disciplinario, atenciones de denuncias sobre incumplimientos de declaraciones juradas, que salieron del país y no llenaron vacaciones o temas de manejo indebido de activos, un 15%; evaluaciones en sistemas de información y planta física, un 13%; ahora más adelante vemos cada uno. Un 4% de nuestros informes fueron enfocados en promoción de buenas prácticas; en procesos académicos y de vínculo externo, un 3%; en desarrollo y aseguramiento de calidad, un 3%; y evaluaciones de proyectos de ley y de reglamento le dedicamos un 2%. De esa manera distribuimos los 265 resultados obtenidos.



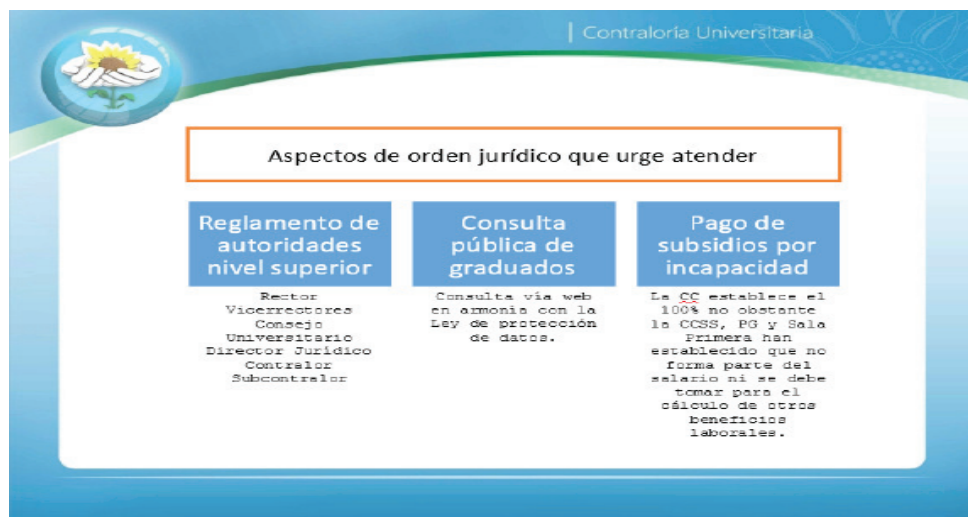
Aspectos de control interno que nosotros consideramos que son importantes y que el Consejo Universitario tenga presente que aún no se da una solución definitiva. Como número uno, dentro del ranquin ponemos el sistema salarial; no es que sea el más importante pero sí uno de los más

relevantes. Hemos insistido sobre este tema para que se revise el modelo actual del sistema salarial, ya que es el rubro más significativo de la planilla, es donde se concentra el 70% más o menos de los recursos presupuestarios del FEES, lo que la hace una partida relevante. Los componentes del sistema salarial deben ser revisados.

Hay partidas que están clasificadas en partidas de incentivo salarial, y son remuneraciones básicas; por ejemplo, a las unidades académicas se les da una partida de reconocimiento de régimen académico, y ese es el monto que se les paga a los directores, o, inclusive, a los miembros del Consejo Universitario. En sueldo base, remuneraciones básicas, les aparece el salario de un profesor bachiller, pero la diferencia entre lo que ustedes ganan y lo que gana un profesor bachiller, que es muy grande, va en esa partida de reconocimiento de régimen académico, y está la subpartida de incentivos salariales. Eso se ha prestado para que personas externas a la Universidad digan, *vean los pluses, vean los beneficios que tiene la Universidad, son muy altos*; entonces, hemos recomendado hacer un análisis de las partidas que conforman las estructuras de gastos y se reclasifiquen.

Observamos que el modelo actual del sistema salarial premia mucho la antigüedad, se han hecho esfuerzos importantes, y reconocemos que la anualidad ya se logró restablecer a un 3%, como está en la Convención Colectiva, pero hay algunos sueldos bases de algunas autoridades que deben revisarse, porque no se está haciendo un reconocimiento a lo que es la función.

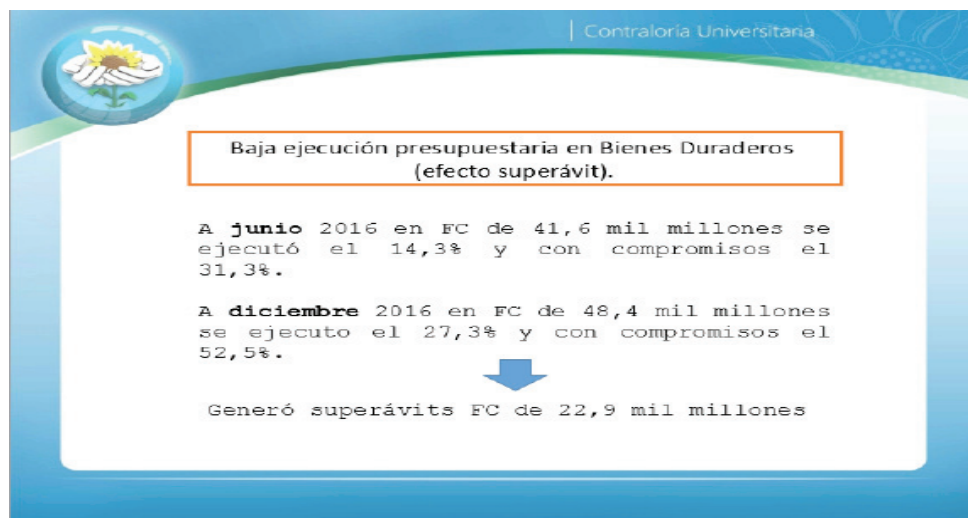
Yo les decía el año pasado, hay directores de escuelas o unidades administrativas que ganan menos que un colaborador; mencionemos un profesional A o un profesional B, pero ese profesional tiene 20 años de estar en esa unidad administrativa y el director apenas tiene 3 años de estar ejerciendo su puesto como director. Por eso hemos insistido en que se revise este modelo, y que en el nuevo que se vaya a restablecer se dé otro enfoque, donde se contemple la función y otro como es el desempeño, especialmente en el sector administrativo, porque en el sector académico está más regulado.



Otros aspectos son de orden jurídico; por ejemplo, el reglamento de autoridades a nivel superior; ustedes ya lo están trabajando, pero al 2016 ese era un tema que estaba latente. Ya hay un pronunciamiento de la Procuraduría General de la República, de la Sala Primera, de la misma Contraloría General, en cuanto a que se debe definir un reglamento para estas autoridades, porque no nos cubre la Convención Colectiva.

Hemos sacado algunos informes sobre la consulta pública de graduados. Sabemos que hay graduados que falsifican títulos y los empleadores los contratan creyendo que son graduados de la Universidad de Costa Rica, y resulta que no los son. Hemos sugerido, siempre respetando la *Ley de protección de datos personales*, que, vía web, por lo menos, la Universidad publique la lista de todos esos graduados. Eso le da una garantía al empleador y evita la competencia desleal; asimismo, asegura algunos riesgos.

El tema de pago a subsidios de incapacidades por enfermedad, la Universidad reconoce un 100% y así está establecido en la Convención Colectiva, pero la CCSS ya ha dicho en varias ocasiones y la misma Procuraduría ha dicho que eso no forma parte del salario, y que no se les debe reconocer el 100%, como lo hace la Universidad, a sus empleados. Por ejemplo, los funcionarios, cuando se incapacitan seis meses y regresan, hasta tienen vacaciones acumuladas, no se les afectó su aguinaldo ni el salario escolar, y sobre eso hay pronunciamiento de la Procuraduría; es importante que se analicen estos temas.



Se sigue manteniendo el tema de la baja ejecución en las partidas de bienes duraderos. Sabemos que la Universidad está pasando por un proceso de transición, donde está haciendo una fuerte inversión con recursos del Banco Mundial, el fideicomiso que se tiene con el Banco de Costa Rica, con fondos del FEES y del vínculo externo. Seguimos alertando acerca de la ejecución que se está dando de esas partidas; por ejemplo, a diciembre, el compromiso fue un 52%; eso se nos va al superávit específico; inclusive la Contraloría General ya ha objetado, está cuestionando los superávits altos que tiene la Universidad.

Esperamos que con la salida del Banco Mundial y del fideicomiso, la Universidad vaya en el corto plazo, restableciendo el tema de la ejecución de bienes duraderos. El tema de la autonomía universitaria, donde hablamos que se debe precisar los alcances del concepto de autonomía universitaria y la relación que tiene con los procesos que hay y que ya están regulados a nivel nacional, porque, a veces, hay choques de criterio sobre ese tema. Se sugiere elaborar una estrategia de defensa, dado que, en varias ocasiones, el Legislativo ha querido afectar, mediante varios proyectos de ley, los recursos universitarios. El año pasado salió la Ley de Eficiencia en la Administración de los Recursos de las Instituciones públicas, que pretendía recoger los superávits, incluyendo universidades. Al final, el acuerdo de la Asamblea Legislativa fue de que si excluían aquellas que tenían recursos con garantía constitucional, como el Poder Judicial y las universidades, pero ha habido intentos de querer afectar más por la situación fiscal que les mencioné al principio. Es importante que se defina una estrategia de defensa en cuanto al tema de la autonomía universitaria. En cuanto al régimen

laboral y disciplinario, vemos como oportunidades de mejora la formación y asesoramiento en los procesos disciplinarios. De parte de los diferentes actores hace falta un mayor reforzamiento; a mí me han llegado a la oficina directores de unidades académicas, que lo acaban de nombrar como director y quiere que yo le diga qué aspectos debe tener en cuenta. El marco normativo, cuando ocuparon el puesto en el Consejo, les entregaron un montón de leyes y reglamentos que tenemos; es bastante amplio, por lo que hace falta crear un programa de capacitación para los diferentes actores

Nosotros, de alguna manera, por medio de nuestro Programa de Promoción de Buenas Prácticas, hemos incursionado en este tema. Recientemente concluimos los talleres acerca de los procesos disciplinarios y de contratación administrativa con los decanos, directores y jefes administrativos. La idea es empoderarlos en esas temáticas. Asimismo, agilizar los procesos que son de fácil constatación, como importaciones menores, debido a que los directores, aunque tienen todos los elementos, desconocen cómo iniciar un proceso disciplinario. Tampoco saben que si se comete una falta administrativa, el plazo para tomar las acciones correspondientes es de treinta días naturales; de lo contrario, prescribe; eso sucedió en la Escuela de Biología.

En ese sentido, es importante revisar la normativa interna; por ejemplo, el *Reglamento Interno de Trabajo* que data del año 1969. En otras palabras, es obsoleto; de hecho, la OCU considera que debe ser actualizado, además de que se deben definir instrumentos donde se concrete lo que es el contrato de trabajo; esto, porque la OCU detectó debilidades en ese punto. Igualmente, debe reforzarse el apoyo logístico de los órganos directores de procedimiento, tales como: la Junta de Relaciones Laborales y la Comisión Instructora Institucional. La OCU ya ha alertado en ese aspecto.

Todos y todas conocen que lo que respecta a las cargas académicas es un tema importante en la gestión universitaria. Por esa razón, la OCU ha advertido de que se revise el modelo vigente, pues tiende a sobredimensionar lo que es la carga académica, lo que puede generar riesgos de índole jurídico-laboral, ya que existe confusión en la carga académica sobre lo que se gana por hora; es decir, del costo por hora; de ahí la necesidad de buscar otro modelo; por ejemplo, por puntos u otra modalidad.

Asimismo, la OCU ha advertido de que se revise el mecanismo de asignación de cupos, debido a que, aunque se han hecho esfuerzos, todavía, durante el proceso de admisión, quedan cupos sin asignar. Eso es lo que han evidenciado las pruebas de monitoreo y la revisión realizadas a los sistemas institucionales, por lo que este punto debe ser retomado.

El modelo actual privilegia la equidad para toda la población en sus diferentes etapas y no la ocupación plena. Por cuestiones de tiempo, voy a mencionar algunos temas de forma general; en caso de que tengan dudas, en el espacio de preguntas podré referirme a lo que consideren pertinente.



Otros temas detectados son: las Especialidades Médicas; el vínculo externo remunerado, que es muy amplio; el control y disfrute de vacaciones; el marco normativo contable; el contrato UCR-CCSS (PAIS) sobre lo cual fueron tomadas acciones, y los sistemas y tecnologías de información, a lo que me referiré más adelante.

- **Principales resultados y trabajos**

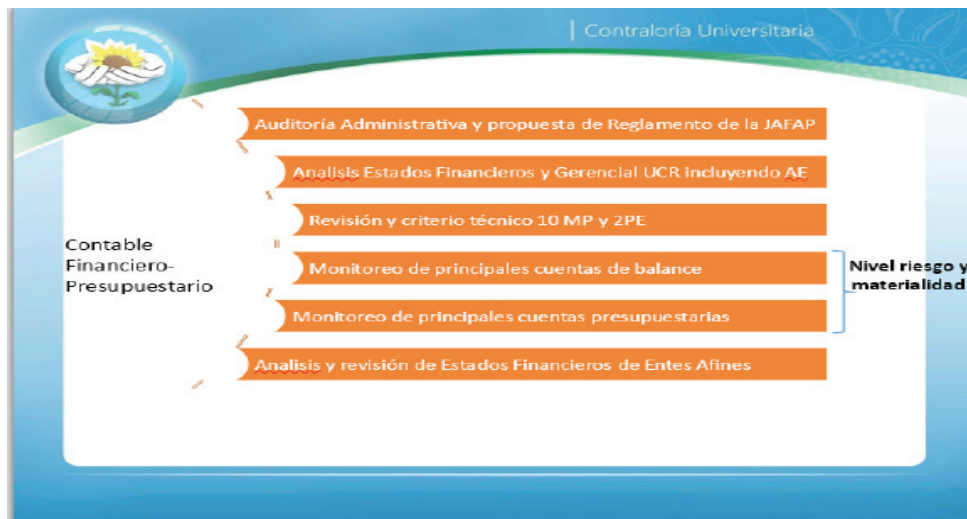
Entre estos se encuentran los Sistemas y Tecnologías de Información. La OCU brindó un asesoramiento a siete unidades en el proceso de autoevaluación y gestión y control de tecnologías de información; igualmente, analizamos el informe de auditoría externa de TI y la Jafap. Detectamos debilidades en el sistema de matrícula, cuando en el proceso de admisión de la Sede de Occidente hubo problemas con las claves de acceso, por lo que muchos estudiantes se quedaron sin matrícula. En la Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio* eso tuvo repercusión en las escuelas de Ingeniería Eléctrica, Biología y Química. Al hacer el monitoreo a las bases de datos, distinguimos el error y dónde fue que se dio, por lo que la OCU convocó una reunión a la M.Sc. Ruth de la Asunción Romero, vicerrectora de Vida Estudiantil, y el jefe de la Oficina de Registro para brindarles los insumos. Finalmente, la OCU elaboró un informe y el jefe de la ORI, así como la vicerrectora tomaron las acciones correspondientes.

Hemos invertido recursos en el monitoreo y la extracción de datos de los principales sistemas de información. Más adelante van a conocer cuántos sistemas están conectados para realizar el análisis en los diferentes casos, lo cual ayuda a los auditores a ejecutar la labor de estudio. La idea es desarrollar un sistema de auditoría continua, con lo que seríamos los pioneros en implementarlo a escala nacional, en lo que a las universidades se refiere; inclusive, en México donde han intentado hacerlo la UNAM y la Universidad de Guadalajara, no ha sido posible debido a que es muy costoso. Conozco esa información porque en el mes de mayo, cuando el Consejo Universitario aprobó los viáticos para que pudiera asistir a la Asamblea AMOCVIES, en la que interactué con todos los auditores de las universidades públicas de México. El Sistema de Auditoría Continua requiere un buen *hardware* y *software* para enlazarse y parchar algunos sistemas con los indicadores, para que si se da una desviación en los indicadores establecidos, dé la alerta para conocer lo que está sucediendo; por ejemplo, al sistema de planillas de recursos humanos se le pone un parche con un indicador en vivo que nos indique si a una persona se le va a hacer un pago superior a los ocho millones de colones; si eso se da, el sistema envía una alerta antes de que eso sea pagado a la persona.

Generalmente, la auditoría es post *mortem*; es decir, todo sistema de auditoría y toda la relación de auditoría entran a evaluar procesos de gestión pasados. La auditoría continua es en el momento; antes de que sea realizado el pago, el sistema emite una alerta para ver qué pasa; por ejemplo, si

el pago es razonable porque obedece a un reajuste salarial, una reasignación de puesto. Lo que se busca es evitar situaciones como la que se dio cuando el diputado, Otto Guevara publicó que una secretaria en la UCR devengaba, por concepto de salario, treinta y cuatro millones de colones, lo cual fue perjudicial para la Institución, pues se dieron a conocer datos imprecisos. Queremos establecer ese sistema con todas las cuentas críticas donde hay riesgo, siendo esa una de nuestras competencias como oficina. Deseamos y soñamos con ese sistema, pero para lograrlo primero debemos desarrollar una serie de aplicaciones. Eso es algo que más adelante les voy a mostrar.

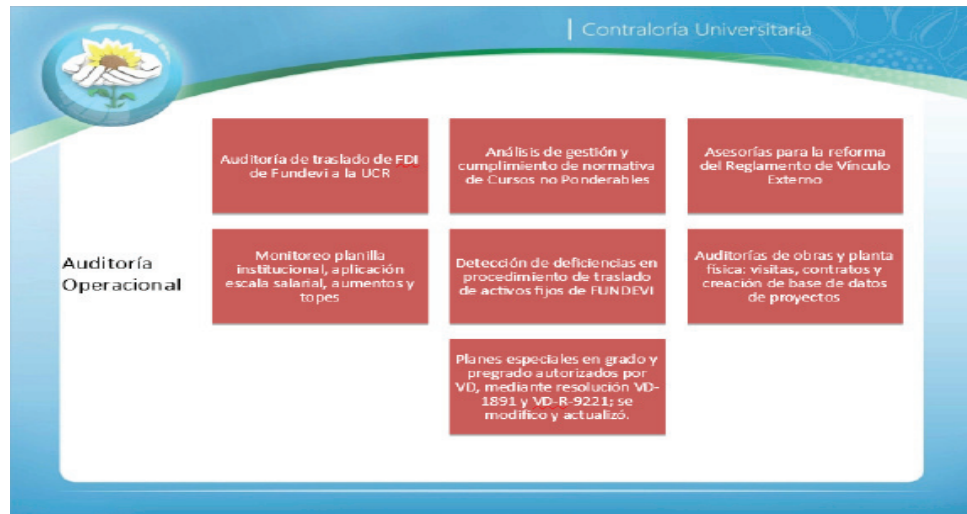
Otro proyecto que tenemos es crear un laboratorio de prueba sobre la vulnerabilidad en los sistemas, como las transferencias electrónicas de fondos (TEF); por ejemplo, que de repente un *hacker* vulnere el sistema por cinco mil millones de colones; esto, porque en la UCR se maneja un presupuesto de más de doscientos mil millones de colones, de modo que hay mucho riesgo, muchas áreas críticas; lo que buscamos es evitar eso.



En el tema contable y financiero, realizamos la auditoría administrativa a la Jafap; ustedes, conocen los resultados, lo cual generó la reforma al reglamento. Otro aspecto es el análisis de los estados financieros, así como el informe gerencial que llevamos a cabo todos los días, como parte de la función de asesoramiento que brindamos al Consejo Universitario, examinamos el comportamiento de algunas cuentas del balance y del presupuesto para brindar el criterio a este Órgano Colegiado. El año pasado, la OCU revisó diez modificaciones presupuestarias y dos presupuestos extraordinarios. El monitoreo que la OCU ejecuta a las principales cuentas de balance y presupuestarias es para distinguir el comportamiento que estas tienen; por ejemplo, las cuentas corrientes, los reintegros de fondos de trabajo, las transferencias, las inversiones, etc.; de esa forma podemos advertir sobre las debilidades o, bien, los riesgos.

Actualmente, tenemos inversiones por más de noventa mil millones de colones; es una elevada suma de dinero; de ahí la necesidad de realizar monitoreos para conocer dónde se están invirtiendo los tipos de instrumentos financieros utilizados. En lo que respecta al Banco Popular, hemos alertado sobre los riesgos al no ser un ente público con garantía estatal, por lo que se ha ido disminuyendo la inversión en esa entidad bancaria. El análisis de revisión de los estados financieros de entes afines, se refiere a las revisiones y el análisis que realizamos de los estados financieros; por ejemplo, del Club de Fútbol. La OCU no puede realizar auditorías por tratarse de entes afines (entidades privadas) que contratan las auditorías externas para hacer una revisión profunda de los documentos. La OCU

lo que hace es analizar el comportamiento de los estados financieros, dadas las limitaciones con los entes afines. En el caso de la Jafap, podemos llevar a cabo evaluaciones más amplias, tal y como lo hicimos con la auditoría administrativa. La *Ley de Creación de la Jafap* permite que la Universidad y la Contraloría puedan revisar los registros, las acciones, las operaciones, entre otros, pero no tenemos la misma libertad con los entes afines.



Respecto a la auditoría operacional, de acuerdo con los lineamientos de vinculación y el *Reglamento del Fondo de Desarrollo Institucional*, se debe trasladar a la Universidad una cantidad de dinero una vez cumplidos algunos procesos. Al realizar el estudio, los compañeros de la OCU notaron que la Fundación UCR no estaba trasladando a la Universidad una parte del Fondo de Desarrollo Institucional. En total fueron más de cien millones de colones; al final eso fue corregido y se hizo el traslado de ese dinero. También, brindamos asesoramiento para la reforma del Reglamento de vínculo externo, que es analizado por una comisión del Consejo Universitario.

Hicimos un análisis sobre el cumplimiento de la normativa en los cursos no ponderables, estudio que es importante en la gestión universitaria. En este caso, detectamos debilidades; por ejemplo, había un profesor a quien se le había dado treinta y un veces seguidas un curso en el cual más del 40% de los estudiantes eran reprobados; sin embargo, continuaba dando el curso. La OCU emitió sugerencias y oportunidades de mejora para que se evaluara lo que estaba sucediendo. De todos los cursos matriculados, solo el 2% está en la categoría de cursos no ponderables. Lo traigo a colación solo como un ejemplo.

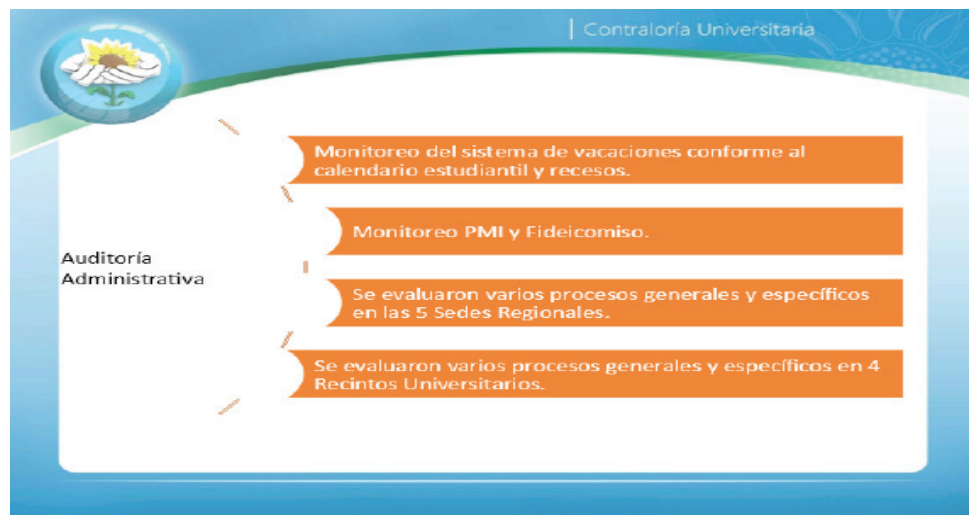
Asimismo, para el monitoreo de la planilla institucional, tenemos algunos indicadores para detectar cómo van los rubros, los diferentes conceptos de pago de la planilla; por ejemplo, si se da un aumento, como sucedió con el reajuste de medio periodo, revisamos y hacemos pruebas sobre si ese aumento está bien aplicado en las diferentes categorías salariales. En este caso, el monitoreo es *post mortem*. Vemos lo de la escala salarial aumentos y topes.

Por otra parte, encontramos deficiencias en el procedimiento de traslado de activos a la Fundación UCR, pues no estaban llenando las actas de donación, lo que impedía saber dónde estaban los activos. Había muchas debilidades en los procedimientos de control; con el informe de la OCU se fue encaminando a que eso se fortaleciera y se logró corregir algunos aspectos. Los compañeros de la OCU encargados de la auditoría operacional también llevan a cabo las revisiones de las auditorías y el desarrollo de planta física, para lo cual realizan visitas para ver cómo va el avance de las obras que se están construyendo, tanto con el Banco Mundial como con el Fideicomiso. En el caso del

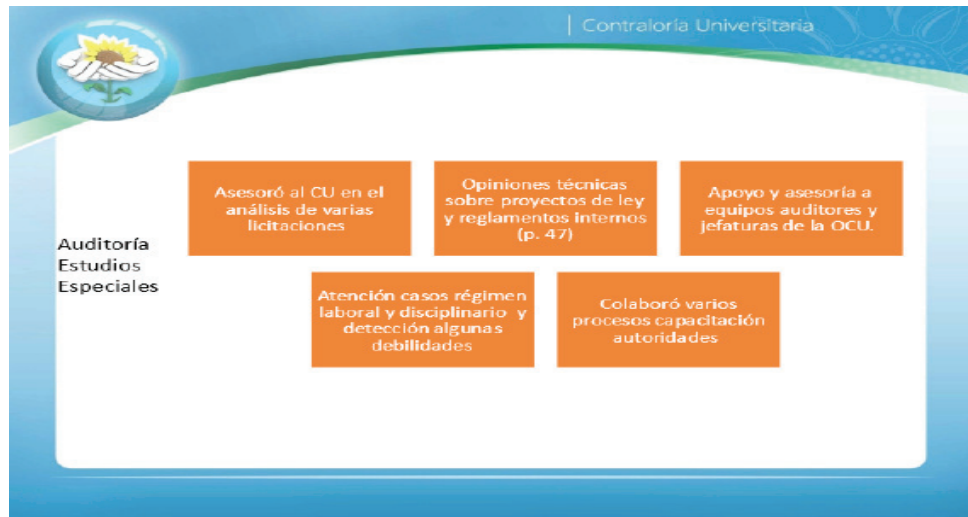
Fideicomiso, al ser manejado por una figura privada, se debe pedir permiso cada vez que el equipo de auditores desea conocer cómo va el avance, si la construcción se está cumpliendo según el plano, así como lo referente a la contratación, los precios, etc. Como se debe pedir permiso, coordinamos con la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI) la visita. En lo que respecta a lo que se construye con el dinero del Banco Mundial y el FEES no tenemos problema.

Este año, el equipo de compañeros fue fortalecido, debido a que ya contamos con la plaza que el Consejo Universitario nos aprobó, la cual es cubierta con presupuesto de la Rectoría. No hemos podido consolidarla; no obstante, nos ha permitido hacer aportes relevantes en la labor que realizamos; por ejemplo, el estudio sobre planes especiales en grado y pregrado, autorizados por la Vicerrectoría de Docencia mediante una resolución. La OCU detectó que había muchos cursos especiales que se crearon para atender una necesidad que había en el país, en el sentido de que existía un déficit de profesores en Español, Inglés y en Educación Primaria. Ante esa circunstancia, la Rectoría emitió una resolución para que un grupo de profesores pudiera estudiar sin hacer el examen de admisión, dada la situación coyuntural para atender una necesidad del país.

En el estudio que realizamos, al hacer el monitoreo y cruzar la base de datos de la Oficina de Registro e Información, detectamos un grupo de personas que no habían realizado el examen de admisión, grupo que correspondía a la gente a la que se le permitió el ingreso sin el examen, con el fin de atender la situación coyuntural que atravesaba el país; distinguimos que esos eran los cursos especiales, No obstante, había personas de otras carreras; por ejemplo, de la Escuela de Lenguas Modernas, donde el área de Inglés estaba otorgando títulos universitarios como si hubieran realizado el examen de admisión. Advertimos al respecto a la Vicerrectoría de Docencia, por lo que se modificó y actualizó esa resolución. Ese fue un aporte que hicimos como Oficina de Contraloría Universitaria, más allá de lo que es la evaluación de análisis financieros, porque nos preocupamos, también, por las cuestiones de gestión.



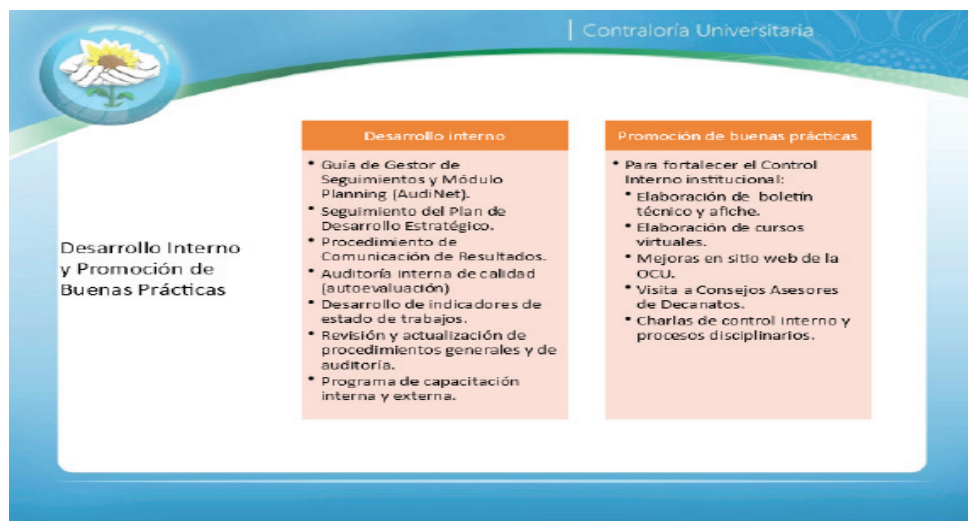
En la auditoría administrativa, evaluamos los procesos generales y específicos de las Sedes Regionales y los Recintos. El año pasado visitamos todas las Sedes y cuatro de los recintos. Analizamos aspectos de la gestión administrativa, estudiantil y académica, así como el monitoreo del Banco Mundial y el Fideicomiso, que veremos más adelante, además del sistema de vacaciones que comenté.



Los compañeros de la auditoría de estudios especiales se encargan de revisar lo que respecta a la contratación administrativa; por ejemplo, las cuestiones sobre las cuales el Consejo Universitario pide el criterio de la OCU, brindamos criterios técnicos sobre proyectos y reglamentos internos. Este equipo de trabajo también apoya a los auditores cuando realizan estudios delicados que tocan cuestiones de tipo jurídico; respetuosos de las competencias de cada instancia, evalúan si atienden el caso o lo trasladan a la Oficina Jurídica. Al mismo tiempo, atendemos los casos de régimen laboral y disciplinario, las debilidades que son detectadas. El año pasado elaboramos seis informes de responsabilidades (relaciones de hecho) de incumplimiento de las normas universitarias; por ejemplo, declaraciones juradas, de horario, manejo de activos, el deber de abstención, entre otros.

También colaboramos en procesos de capacitación con las autoridades, para lo cual hemos participado en charlas, en el programa de promoción de buenas prácticas sobre lo que son los órganos colegiados, los procesos disciplinarios; recientemente culminamos con el tema de la contratación administrativa.

La Unidad de los compañeros de Desarrollo Interno y Promoción de las Buenas Prácticas



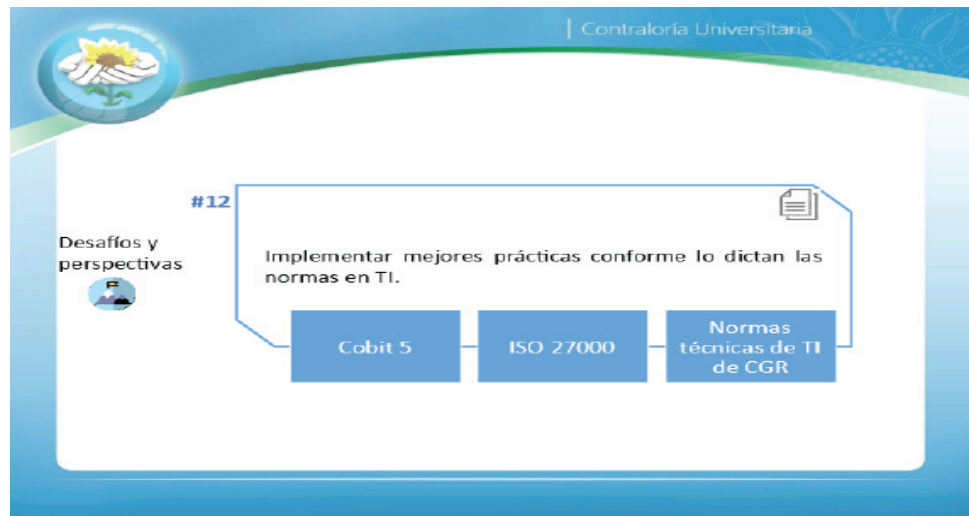
Para avanzar no voy a profundizar en las actividades que se llevan a cabo en la Unidad de Desarrollo Interno y Promoción de las Buenas Prácticas; además, esa información se encuentra en el informe que se les entregó.

- **Desafíos y perspectivas de la OCU**

Los desafíos y perspectivas de la OCU son muchos. Para empezar, pretendemos continuar fortaleciendo los indicadores de orden gerencial, de los tipos de servicio para cada sección y evaluar el rendimiento de la gestión de cada uno de los auditores. Queremos seguir contribuyendo y apoyando a las autoridades en los ámbitos de nuestra competencia, cuando así lo requieran. Estamos desarrollando metodologías para la prevención y detección de actos ilícitos. Estamos desarrollando instrumentos de monitoreo, que más adelante les mostraré, aunque ya me he referido a algunos de ellos.

Entre de los retos que tenemos, está desarrollar herramientas para la evaluación del desempeño. Pretendemos continuar apoyando y tener la presencia que requiere la Institución, aunque, a veces, surgen otros requerimientos. Queremos estar presentes en las Sedes y los Recintos. Considerando las áreas de riesgo y el programa de trabajo que tenemos, esperamos seguir fortaleciendo la presencia de la OCU en las evaluaciones referentes al desarrollo de infraestructura, planta física, etc.

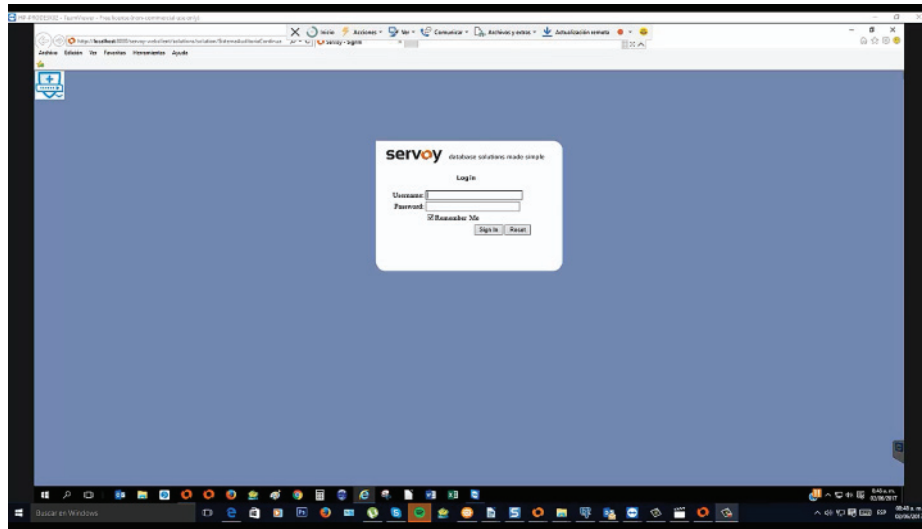
Actualmente, contamos con un ingeniero industrial para lograr certificar los procesos de auditoría; en los procesos internos hemos adelantado mucho. Logramos certificarnos con el apoyo de la auditoría interna de la Universidad de Puebla, México. Como hay informes que son recurrentes y muy repetitivos, estamos pensando, consolidar una base de datos que contenga los hallazgos y las recomendaciones típicas que se encuentre recopilado en el sistema de información o de gestión de auditoría denominado: AudiNet.



En materia de Tecnologías de Información (TI) queremos implementar mejores prácticas de acuerdo con lo que indica la normativa en ese campo, siguiendo el marco de referencia utilizado para esto. Queremos mostrarles los programas que está desarrollando la OCU. Estos sistemas permiten a cada uno de los auditores monitorear, con mayor eficacia, las cuentas que tienen mayor riesgo, entre las que se encuentran los estados financieros y presupuestarios de la Institución. Con éxito nos conectamos a la base de datos del SICERE de la CCSS, para ver si los funcionarios con dedicación exclusiva aparecen reportados con otro patrono. Realizamos cruces al cien por ciento en tiempo récord; por ejemplo, con el Sistema de Vacaciones, ya que hemos recibido denuncias de gente que

sale del país. Para verificar eso nos conectamos a la base de datos de Migración y Extranjería para ver qué funcionarios de los que solicitaron vacaciones por medio del Expediente Único de la Oficina de Recursos Humanos salieron del país. Hemos encontrado evidencia de esas situaciones y enviamos la información a los responsables de las unidades académicas para que puedan dar las aclaraciones correspondientes, y así sucesivamente.

Finalmente, presenta el video sobre el “Sistema de Auditoría Continua” (1.a etapa), es un modelo.



EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece a M.B.A. Glenn Sittenfeld y al Lic. Donato Gutiérrez por la presentación del informe de labores. Añade que se va a continuar con el espacio para preguntas y observaciones. Cede la palabra al M.Sc. Carlos Méndez.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ les agradece la exposición del informe. Expresa que en el informe se refirieron al seguimiento que se le da a la subejecución presupuestaria, pero no señalaron las razones por las que eso se da, si es porque quedan fondos comprometidos, por ejemplo, para edificios en el año siguiente o si han identificado causas con recurrentes en la Administración que generen la subejecución presupuestaria.

Otra duda es sobre las tecnologías de información y con la parte del gobierno digital, debido a que en la comunidad hay mucha crítica en relación con las diferentes herramientas que se han ido gestando en la Universidad para administrar, por ejemplo, solicitudes de giras, vacaciones o viáticos al exterior. Desea conocer si han detectado mejoras con el uso de dichos instrumentos, ya que, al ser una creación humana, se pueden presentar errores, los cuales pueden ser corregidos.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS les agradece la presentación del informe. Dice, con respecto al superávit, que todos los años que conocen el presupuesto siempre el superávit está comprometido; asimismo, la Contraloría General de la República indica que se debe ver cómo se modifica ese superávit. En ese sentido, la OCU señala lo indicado en la exposición.

Enfatiza que debe determinarse de qué manera puede disminuir el superávit, aunque el M.B.A. Glenn Sittenfeld mencionó que los salarios pueden ir disminuyendo; no obstante, el superávit también queda comprometido por la construcción de los edificios, por el préstamo con el Banco Mundial y el Fideicomiso; de hecho, estos años el superávit que ha quedado comprometido es muy alto, pues no todas las obras terminan en el año.

Supone que va a disminuir cuando comiencen a reducir las construcciones. Ante esa circunstancia, pregunta qué recomendaciones hace la OCU, porque, todos los años, la Contraloría General de la República señala lo mismo respecto al superávit, aunque conocen que está comprometido, constantemente insisten en que debe mejorarse; es decir, que no debe quedar. Añade que el vínculo externo constituye un superávit bastante alto, de manera que debe corregirse lo del superávit de vínculo externo, el del presupuesto ordinario.

Observa que son muchos los casos de denuncias que resuelven y las recomendaciones que la OCU da a las diferentes direcciones o unidades académicas. Desea saber si se lleva un registro de las sanciones que la OCU recomienda para conocer si estas se cumplen, ya que la aplicación o no de la sanción queda a criterio del director o la directora o, bien, de quien preside la unidad académica. Le llama la atención que la OCU recomienda, pero no siempre se cumple con esas recomendaciones. El punto es si se tiene una estadística de cuál es el porcentaje de cumplimiento de las sanciones que la OCU recomienda.

Comenta que, recientemente, la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) presentó al Consejo Universitario un informe y mencionaron que desarrollaron un sistema. Consulta si la OCU está conectada a este, ya que, en tiempo real, se puede ver la cantidad de estudiantes. Opina que eso es positivo, dado que era difícil determinar en tiempo real cuántos estudiantes matricularon, cuántos cursos, etc.; ahora, la OPLAU tiene disponible esa información.

LA DRA. TERESITA CORDERO los saluda y les agradece por la presentación del informe. Su duda es con respecto al comentario del M.B.A. Glenn Sittenfeld, en cuanto a que la situación financiera del país es complicada. No tiene claro cuál es la relación con la Universidad en el futuro; es decir, qué esperan que pueda ocurrir, ya que cuando hay un problema financiero, eso siempre tiene afectación en el presupuesto universitario. Le gustaría conocer si la OCU se ha planteado posibles escenarios.

Le preocupa el fideicomiso. Desea conocer cuánto se adeuda y cómo se va a pagar. Aunque la Administración ha indicado que eso no va a ser un problema, le gustaría conocer si, como Universidad, se están tomando previsiones al respecto, particularmente hacia el futuro, dado que son veinte o veinticinco años para pagar esa deuda.

Por otra parte, señala que algunos de los informes de la OCU son cuestionados por el Dr. Henning Jensen. Se pregunta si eso es una cuestión coyuntural en términos generales, cómo maneja la OCU ese tipo de discrepancias, el punto no es el detalle, sino la forma cómo se resuelven esos planteamientos.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR expresa que la sesión concluye a las 12:30 p. m., para que lo tomen en cuenta a la hora de referirse a las consultas planteadas por los miembros.

Cede la palabra al M.B.A. Glenn Sittenfeld.

EL M.B.A. GLENN SITTENFELD aclara, con respecto a la subejecución presupuestaria, que se deben diferenciar, dentro de la estructura de objeto de gasto, las partidas de operación; por ejemplo, la partida 5 que corresponde a bienes duraderos; otras partidas de operación son: Servicios 1 y 2, materiales, etc. La OCU separa y hace un conjunto de lo que son partidas de operación, que comprende de la 2 a la 9, y separa la 0 que son las remuneraciones. En las remuneraciones; por ejemplo de la partida de salarios la subejecución presupuestaria es mínima, ya que se ejecuta alrededor del 97% del presupuesto, y es una partida muy alta.

Indica que el año pasado de superávit quedó alrededor de dos mil millones de colones. Ahora, con las partidas de operación, la Administración ha estado vigilante, en el monitoreo que hace la OCU se ha observado que cuando se acerca el 30 de agosto, la Administración hace proyecciones

de lo que cada instancia universitaria ha gastado en los primeros ocho meses del año; por ejemplo, si una oficina tiene una subejecución muy baja, la Administración, mediante unas fórmulas, saca un porcentaje para reservar una parte de eso a la oficina y el resto lo barren. En resumen, la Administración hace un barrido de las partidas de servicios de operación, con lo que ha mejorado mucho la ejecución. Eso permite dirigir los recursos para atender otras necesidades que se tienen o, bien, para reforzar la partida 5 de bienes duraderos, que es donde se ha canalizado y concentrado la mayor cantidad de los recursos; ahí es donde quizá tienen mayor problema.

Repite que el año pasado la baja ejecución de 52% obedeció a la capacidad operativa de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI), que no ha podido dar abasto para atender la cantidad de proyectos que se están desarrollando; por ejemplo, la Finca 2. Tal y como lo explicó, la OCU piensa que esa es una cuestión coyuntural, de manera que pronto va a pasar. Hay esfuerzos importantes de parte de la Administración para ir corrigiendo, con la OEPI y con la Rectoría, el cronograma de actividades y determinar cómo lo van a ejecutar. Agrega que la OCU ha emitido recomendaciones en cuanto a la partida 5, sobre lo que la *Ley de Contratación Administrativa* permite.

Señala que, desde que se inicia el proceso de diseño hasta que culmina, transcurren dos o tres años, dados los permisos que se requieren. La *Ley de Contratación Administrativa* permite, al igual que la Contraloría, que si existe el compromiso de la Administración de que para los años siguientes se van a dar los recursos, se puede tomar, porque hay muchas necesidades; de hecho, hay una lista grande de proyectos que están haciendo fila. Esa es una forma de administrar los recursos que la normativa permite. De manera que, si se dispone de quince mil millones de colones, se puede estimar para el año ene cantidad de proyectos que se pueden ir madurando para el año 1; además, puede redistribuirse esa cantidad de recursos en equis cantidad de proyectos y no en cuatro o cinco, como opera actualmente. Esto permite ejecutar mejor los recursos y no exponerse ante terceros; de igual forma, se aplica para el año 2, y así sucesivamente. Esas son alternativas que la normativa contempla. Supone que para el próximo año eso se va a ir normalizando.

EL LIC. DONATO GUTIÉRREZ dice, con respecto al gobierno digital, que la OCU, en el caso del Centro de Informática, elaboró un informe sobre el desarrollo de los sistemas de información, el cual contiene observaciones y recomendaciones referentes a las debilidades encontradas. Este tema es muy complejo; de hecho, hay un rezago significativo en el desarrollo de sistemas informáticos de la Universidad que se ha venido retomando. Inicialmente, estaba en una unidad de la Rectoría; luego, en una de la Oficina de Recursos Humanos y ahora se pasó al Centro de Informática. Enfatiza que el informe enumera todos los sistemas, el grado de desarrollo y algunas de las situaciones que se han presentado. Aunque ha habido problemas de gestión, se cuenta con un informe puntualizado sobre ese tema.

Refiere que el año pasado elaboraron seis informes de responsabilidades para un proceso disciplinario. Si se tiene un informe, la OCU le da seguimiento, aunque el órgano director de la Junta de Relaciones Laborales y la Comisión Instructora Institucional no solo actúan por informes que emite la OCU, sino, también, las unidades presentan casos ante la Junta de Relaciones Laborales y ante la Comisión Instructora Institucional. Agrega que los informes presentados por la OCU, en la mayoría de los casos, terminan con una sanción. El problema es que participan muchas otras instancias y cualquier error puede generar que el proceso no llegue a un feliz término.

Considera que el trabajo que realiza la OCU va a ayudar a los interesados en este tema, pues fue un estudio de varios años respecto a cómo han terminado los casos en la Junta de Relaciones Laborales; de hecho, tienen una estadística. Iniciaron con la Junta de Relaciones Laborales, pero la idea es hacerlo también con la Comisión Instructora Institucional. El punto es que la OCU tiene la estadística, en la que se puede ver el tipo, la debilidad y la situación que se dio en cada uno de los procesos. Añade que están analizando varios años; como la información no está contenida en

ningún sistema de información, han tenido que levantar expediente por expediente. Ha sido un trabajo tedioso, pero están convencidos de que puede contribuir a fortalecer el proceso disciplinario.

EL M.B.A. GLENN SITTENFELD expone que en el proceso disciplinario hay cuestiones de índole político. Recuerda un caso de una denuncia que recibió la OCU respecto a que un docente se encontraba en Las Vegas, con la familia, de vacaciones, pues lo había posteado en el Facebook. Al investigar, cuando se ingresó al Sistema de Vacaciones del Expediente Único, notaron que no había sido llenada la boleta de vacaciones. Ante esa circunstancia, la OCU hizo la consulta al director para que explicara por qué no había sido llenada y el director respondió que el profesor se lo había comentado; sin embargo, olvidaron realizar la solicitud de vacaciones por medio del expediente único, por lo que le iba a enviar una nota a la Oficina de Recursos Humanos para que dedujera esos días al funcionario. A su juicio, esos son vacíos que tiene la normativa, que permite que esas cosas se den. En esos casos, la OCU no puede hacer nada, excepto dar un voto de confianza y de fe, dado que la OCU no puede cuestionar lo indicado por una autoridad.

Añade que hay otro caso igual al descrito, pero el director actuó diferente, suspendió al funcionario, porque consideró que el proceder del funcionario no fue el correcto. Entonces, esas son cuestiones que la OCU observa, sobre las cuales podría suponer muchas cosas, pero el régimen disciplinario o la misma normativa permite que, ante un incumplimiento, donde la OCU envía un informe de faltas, si el director lo justifica no pasa nada; si el director no lo justifica, tampoco. Esas son cuestiones con las que la OCU se ha enfrentado con lo de las denuncias.

EL LIC. DONATO GUTIÉRREZ destaca que cuando el Consejo Universitario tomó el acuerdo de aumentar la anualidad de 5,5%, la posición de la OCU fue que no se debía aprobar; sin embargo, el Órgano Colegiado la aprobó. Posteriormente, el Consejo Universitario solicitó a la Administración un estudio actuarial. Añade que posterior a ese estudio actuarial se realizó otro. Luego, el Consejo Universitario solicitó a la OCU un informe sobre la parte de la sostenibilidad. Los últimos años se ha tenido un ingreso significativo del FEES, así como se ha dado un crecimiento en esta Administración, por lo que han quedado superávits que todavía no han sido ejecutados. El Consejo Asesor de la OCU evaluó la petición del Consejo Universitario y elaboró un informe sobre la sostenibilidad, el cual tienen proyectado actualizar de forma permanente; es decir, incluirlo como un monitoreo permanente, de manera que si, de repente falta la anualidad de tres millones de colones, el dinero se pueda tomar de otra partida y se refuerza, el Consejo Universitario lo aprueba y no hay problema.

Espera que cuando estén todos los pagos del Fideicomiso, recuerda que está el aumento en el Sistema de Becas por la modificación en el *Reglamento de Becas*.

Indica que cuando la OCU realizó el último estudio de sostenibilidad, muchos de los datos no estaban, por lo que ahora tuvieron que estimarlos. En este momento, tienen información más real, por lo que el estudio actualizado de esto va a permitir monitorear si con el aumento del FEES se van a manejar los pagos.

En los primeros años, como hay reservas, no cree que se vaya a dar ese problema; para eso tendrían que disminuir el FEES. El punto es que se va a poder sostener. La idea es analizar eso a largo plazo. La OCU no tiene la actualización con los datos nuevos que se han venido definiendo, lo que se busca es, por ejemplo, que si se concluye la construcción de un edificio, en ese momento puedan conocer los costos exactos y la amortización que corresponde. Repite que la OCU tiene una metodología; ahora se va a trabajar en actualizar el monitoreo de la sostenibilidad financiera de la Institución, aunque la Administración también lo hace como parte de sus responsabilidades básicas.

EL M.B.A. GLENN SITTENFELD aclara que la relación a la que hizo referencia en la introducción, que es lo que el Dr. Henning Jensen ha venido diciendo y que el presidente de la República ha

manifestado, lo cual está enlazado con el FEES, debido a que el crecimiento que ha tenido el FEES en los últimos años no es el mismo que se tendrá en el futuro, dada la situación fiscal. Desconoce qué va a suceder, pues el Sr. Luis Guillermo Solís, presidente de la República, solo dijo que el Gobierno está elaborando una propuesta para el segundo semestre. Agrega que la negociación del FEES para el próximo año está sobre la palestra. Ahora deben esperar para ver qué van a hacer los diferentes actores políticos y de qué manera va a impactar eso a la Universidad, a fin de tomar las previsiones, según corresponda.

Enfatiza que la Universidad ha tomado previsiones; por ejemplo, la anualidad ya no va a ser del 5,5%; también se han tomado acciones con los aumentos anuales, de modo que ya no se va a tener el aumento de 5% a principio de año, ni el reajuste de 2% hasta un 5% a medio semestre; asimismo, el incremento de las partidas de operación en el pasado eran de 6%, el año antepasado de 5% y este año de 3%. En resumen, se han tomado acciones para contener el gasto de la Institución, con el fin de afrontar la situación del FEES.

Dice, en lo que respecta al Fideicomiso, que la OCU mantiene un monitoreo constante, que permite conocer la evolución de los diferentes proyectos. La mayoría finaliza en diciembre de 2017. En enero o febrero, la Facultad de Derecho e Ingeniería.

Enfatiza que la Rectoría informa a la OCU sobre la evolución del costo, el arrendamiento financiero que eso va a tener, ya que todos los proyectos en operación son casi novecientos millones de colones que se debe pagar del Fideicomiso. Ese es un rubro que la OCU constantemente monitorea. Hoy firmó un oficio en el que consulta al rector por qué se hace una modificación en una partida del edificio de Ingeniería. En otras palabras, pregunta al rector qué impacto va a tener eso en el presupuesto, en la cuota de arrendamiento financiero, la tasa de interés, entre otros.

Señala que el Fideicomiso es un modelo de financiamiento externo; igual pudo haber sido un préstamo corriente, pero se optó por la figura del fideicomiso porque era la más conveniente. Repite que la OCU mantiene un monitoreo de eso, debido a que la UCR va a tener que pagar el Fideicomiso en un plazo de veinte o treinta años.

Expresa que pueden estar tranquilos porque la OCU constantemente lo monitorea eso para lanzar las alertas dentro de su ámbito de acción, a fin de que se tomen las previsiones correspondientes y evitar más desequilibrio en las finanzas de la Institución. La Administración lleva un control y ha tomado las previsiones.

Añade que la construcción de infraestructura, independientemente de que los fondos provengan del Banco Mundial o del Fideicomiso, tiene costos indirectos, como el pago de los servicios públicos. Supone que para solventar eso se van a realizar modificaciones presupuestarias, por lo que se va a tener que reforzar las partidas de agua, luz, servicio telefónico, así como la partida de mantenimiento, etc.

Manifiesta que el cuestionamiento planteado por la Rectoría sobre el informe OCU-92-2017, es un tema que la OCU está atendiendo. En cuanto eso esté listo, será enviado al rector y a los miembros del Consejo Universitario; incluso, si lo desean, podrían venir a presentarlo o, bien, si lo prefieren, pueden ir a la OCU para conversar con los auditores encargados del estudio, para darle una mejor atención.

EL LIC. DONATO GUTIÉRREZ explica que las recomendaciones que la OCU emite, por ejemplo, a una oficina equis, la ley, la normativa interna, así como los procedimientos institucionales, permiten que, de existir errores, eso pueda ser subsanado, lo cual debe ser comunicado a la OCU. Una vez que se verifica que fue superada la debilidad y fue corregida la situación, la OCU ya no interviene.

Asimismo, cuando surgen divergencias, como en el caso del informe del Club de Fútbol, entregado a la Rectoría, la OCU eleva al Consejo Universitario el asunto para que el Órgano Colegiado lo resuelva, aunque no es usual que en la Universidad se den, pero, cuando ocurre, ese es el procedimiento establecido. Eso es algo que los que tienen más tiempo de integrar este Órgano conocen que no es lo típico; es decir, la situación particular que se dio con el Club de Fútbol.

A su juicio, se debe tomar en cuenta que la OCU brindó alrededor de seis aportes en poco más de un año. Considera que cuando sea evaluada la aportación de la OCU en los diferentes momentos y circunstancias, se van a aclarar todas las inquietudes. Por lo anterior, si el Consejo Universitario desea conocer en detalle las recomendaciones dadas por la OCU, están en la mayor disposición de hacerlo, con el fin de que tengan mayor claridad al respecto.

Refiere que la pertinencia de las recomendaciones brindadas por la OCU durante año y medio han sufrido cambios; es una situación muy particular que ni siquiera el objeto de estudio se mantiene firme; de modo que son bastantes los elementos que deben considerar para evaluar esos aportes, que están documentados en cada uno de los informes que han elaborado. Reitera que están en la mayor disposición de aclarar las inquietudes que puedan tener los miembros del Consejo Universitario.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece al Lic. Donato Gutiérrez y al M.B.A. Glenn Sittenfeld por la presentación del informe, así como por las aclaraciones a las consultas exteriorizadas por los miembros.

Destaca la importancia de la función de la OCU, así como la complejidad del trabajo que realizan, además de que la cantidad de casos que deben atender se ha incrementado, pues han emitido doscientos sesenta y cinco resultados, así como la iniciativa que han tenido de integrar los sistemas de información, lo cual se verá reflejado en la eficiencia y eficacia de las labores de la OCU.

Refiere que, tal y como lo indicó el M.B.A. Glenn Sittenfeld, la presentación del informe de labores de la OCU está normado. En ese sentido, dice que la OCU puede hacerles llegar a los miembros informes puntuales, las iniciativas y las alertas que sean detectadas. Finalmente, les desea que tengan una excelente tarde.

****A las doce horas y treinta y seis minutos, salen el M.B.A. Glenn Sittenfeld y el Lic. Donato Gutiérrez Fallas. ****

A las doce horas y treinta y siete minutos, se levanta la sesión.

Ing. José Francisco Aguilar Pereira
Director
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.

